



INFORME
2000

Situación
de la niñez
en Guatemala

O D H A G

2000

Informe 2000

Situación de la niñez en Guatemala

© Arzobispado de Guatemala. Oficina de Derechos Humanos
Informe sobre la situación de los Derechos de la Niñez en Guatemala 2000 /
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
Guatemala: ODHAG, 2001

1. Niñez 2. Informe de la situación 3. Atención a la infancia. 4. Prostitución
5. Política social. 6. Malos tratos a la niñez trabajadora. 7. Problemas
sociales. I. Título

Monseñor Mario Enrique Ríos
Coordinador General ODHAG

Nery Rodenas Paredes
Director Ejecutivo

Edgar Rodríguez
Subdirector

Carlos Alarcón
Coordinador del Área de Cultura de Paz

Claudia Agreda
Coordinadora de la elaboración del Informe

Monitoreo de Prensa:
Nixón Rubén Soto, ODHAG
CEPROBENI

Equipo Consultor de Investigación Social:
Procesos de Comunicación
11 calle 9-44 zona 1, oficina 8
Tel. 232 2129

Equipo de validación de los contenidos:
Ninfa Alarcón, Federico Alvarado, Patricia Cruz, Alejandra Flores, Iveth Morales, Marta Julia
Pérez, Oscar Reyes, Jorge Luis Sandoval, Juana Sazo.

Portada y contraportada: Gustavo Ortíz Perdomo

Primera edición, junio del 2001
1000 ejemplares

ODHAG
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
6ª. Calle 7-70, zona 1
Teléfono (502) 232 4447 Fax: 232 8384
Correo electrónico: ddhh@odhag.org.gt
Página web: www.odhag.org.gt

Esta publicación se ha realizado gracias al apoyo
de Save the Children Suecia
9ª. Avenida 32-01, zona 11, Colonia Las Charcas
Telefax: (502) 485 0805

Diseñado e impreso en Guatemala por:
Magna Terra editores S.A. (Tels. 238-0175/
250-1031

Contenido

CAPÍTULO I

Presentación	7	
EN TORNO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD		9
Contexto	10	
Toma posesión el nuevo gobierno	10	
¿Cómo se desarrolla la mayoría oficialista en el Congreso?	12	
Discurso presidencial y realidad nacional	14	
Situación económica y social	15	
Violencia e impunidad	19	
Es interesante observar tres puntos más	21	
Derechos Humanos	22	
Cumplimiento de los Acuerdos de Paz	24	
Salud	24	
Educación	27	
Código de la Niñez y la Juventud	28	

CAPÍTULO II

Violaciones de los Derechos	31
Derecho a la supervivencia	32
Mortalidad infantil	33
Morbilidad infantil	34
Inmunizaciones	36
Nutrición	37
Conclusión: una estructura e infraestructura débil	38
Derecho a la protección	40

Adopciones	40
Medidas que han tomado algunos países	45
Explotación sexual	46
Prostitución infantil	46
Niñez trabajadora	58
Niñez con discapacidad	65
Niñez desaparecida	67
Niñez migrante	70
Educación	70
Cobertura educativa	78
Un gran avance	79

CAPÍTULO III

Acciones a favor de la niñez y juventud	81
Educación	91
Salud	93
Principales logros	116
Resultados favorables para la niñez y juventud	122

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	129
CONCLUSIONES	130
RECOMENDACIONES	136

Presentación

La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala realiza esfuerzos para elaborar y presentar anualmente el Informe sobre la Situación de los Derechos de la Niñez y la Juventud, para que pueda ser utilizado como una herramienta que coadyuve a aquellas acciones e iniciativas, tanto de la sociedad civil como del gobierno de la República, que busquen la reconstrucción del tejido social guatemalteco y la construcción de un país incluyente y democrático, reconociendo y asumiendo sus características de multiculturalidad, multilingüismo y multiétnicidad.

El objetivo del mismo es sensibilizar a todos los sectores del país, en torno a la problemática de la niñez y la juventud guatemalteca. Pero no queremos limitar este informe a una acción de denuncia, más bien buscamos que su contenido les motive a generar propuestas y asumir compromisos en torno a este grupo, relegado a un segundo plano y que es parte del presente de Guatemala.

A través del presente Informe se presenta: en el capítulo I el contexto social, político y económico vivido por la sociedad guatemalteca, durante el año 2000, realidad en la que se vio inmersa y por la que fue afectada, positiva y/o negativamente, la niñez y juventud, debido a las características que le son propias a este sector. El capítulo II es la parte donde se denuncian las violaciones a los derechos humanos de la niñez y juventud guatemaltecas, durante el año 2000; mientras que el capítulo III busca dar a conocer las acciones desarrolladas a su favor, tanto por

entidades de la sociedad civil como instituciones del Estado, durante este mismo período.

Para finalizar queremos agradecer a las distintas entidades y personas, tanto de la sociedad civil como del Estado, que tan amablemente nos facilitaron la valiosa información, que hicieron posible la realización del presente documento.

La juventud no es sólo un grupo de personas de edad cronológica. Es también una actitud ante la vida... (1167 Documento de Puebla)

Guatemala de la Asunción, junio del 2001

CAPÍTULO I

EN TORNO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

"La Declaración Universal es muy clara: reconoce los derechos que proclama, no los otorga; en efecto, éstos son inherentes a la persona humana y a su dignidad. De aquí se desprende que nadie puede privar legítimamente de estos derechos a uno solo de sus semejantes, sea quien sea, porque sería ir contra su propia naturaleza. Todos los seres humanos, sin excepción, son iguales en dignidad. Por la misma razón, tales derechos se refieren a todas las fases de la vida y en cualquier contexto político, social, económico o cultural. Son un conjunto unitario, orientado decididamente a la promoción de cada uno de los aspectos del bien de la persona y de la sociedad".

Jornada Mundial de la Paz.

Juan Pablo II

1 de enero de 1999

Contexto

La situación de la niñez y la juventud, durante el año 2000, se inscribe en un contexto de hechos que no se encuentran aislados. Por diversas causas, éstos se pueden resumir en cinco ejes: el devenir histórico, político y cultural de irrespeto a los Derechos Humanos en Guatemala; la falta de interés de los gobiernos por establecer consensos y activar políticas de fondo, para el desarrollo de los mismos; demagogia política e ineficiencia judicial; revanchismo partidista; y la situación de crisis económica y social del país.

Toma posesión el nuevo gobierno

El 2000 llega con nuevo gobierno; sin embargo, no se diferencia de lo que ha sido la constante durante los años y gobiernos anteriores: la inexistencia de proyectos de largo plazo, por parte de los poderes ejecutivo y legislativo. Solamente se dan propuestas y acciones, que parten de los intereses partidistas, especialmente del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) que detenta el poder; incumpliendo con planes de gobierno, políticas públicas, acuerdos internacionales, etc., que promovieron los gobiernos predecesores, por ejemplo: la Convención de los Derechos del Niño; la suspensión indefinida del Código de la Niñez y Juventud, aprobado desde 1996, durante el gobierno anterior; así que, incluso las políticas y leyes que ya han sido aprobadas, no tienen asegurada su implementación y seguimiento.

Tomando en cuenta el cambio de partido político en el gobierno, se da un giro en la manera de conducir la nación. Guatemala inicia el año 2000 con cambio de autoridades, el

14 de enero asume la Presidencia el licenciado Alfonso Portillo, del FRG, quien ganó las elecciones en segunda vuelta, llevada a cabo a finales de diciembre de 1999.

Este éxito eferregista en la contienda electoral, según algunos analistas, se debió al voto de castigo de la población contra el Partido de Avanzada Nacional (PAN), gobernante en el período anterior. Las y los votantes decidieron apoyar a la principal fuerza opositora, el partido liderado por el ex general golpista Efraín Ríos Montt, quien es acusado de violaciones a los Derechos Humanos durante su jefatura de gobierno en 1982.

En el Organismo Legislativo, resultado de las Elecciones Generales de noviembre de 1999, el FRG llega a ocupar la mayoría de escaños parlamentarios, pues ubica a 63 diputados y diputadas. Como segunda fuerza política queda el PAN, con 37 diputaciones, aunque durante el transcurso del año esta cantidad disminuyó al separarse 16 legisladores de este partido, quienes conformaron la bancada de Los Unionistas. La Alianza Nueva Nación (ANN) logró ubicar a nueve congresistas, representando (de alguna manera) a la izquierda guatemalteca; inclusive ex insurgentes son investidos como parlamentarios, mientras que tiempo atrás sólo podían actuar desde la clandestinidad. Esto como parte de los Acuerdos de Paz, suscritos en 1996.

El actual Congreso, caracterizado por una mayoría oficialista, la división y fraccionamiento en la oposición, además de su poca presencia numérica, permiten comprender el porqué se han aprobado, derogado, modificado y suspendido varias leyes por parte del Congreso de la República durante el año 2000.

Como resultado de la concentración (casi absoluta) del poder por parte del FRG, asume la presidencia del Congreso el ex general Efraín Ríos Montt, persona que en ese mismo año enfrenta una demanda ante los tribunales españoles (promovida por la activista indígena y Premio Nobel de la Paz, Sra. Rigoberta Menchú) por crímenes de lesa humanidad contra la población guatemalteca, cometidos durante el período que fungió como jefe de Estado. Esta demanda no prosperó.

Mientras que esto ocurría en los organismos Ejecutivo y Legislativo, en el Judicial también hubo cambios, siendo el más destacado la adjudicación de la presidencia de la Corte Suprema de Justicia a Hugo Maúl Figueroa.

¿Cómo se desarrolla la mayoría oficialista en el Congreso?

Siendo éste el panorama, el poder se concentró totalmente en el partido oficial, aunque en la toma de posesión como presidente del Congreso, Efraín Ríos Montt anunció que no se iba a tratar de imponer la mayoría. Una muestra de lo contrario fue:

- a) Modificar la Ley de Régimen Interior del Congreso de la República, para permitir la reelección del presidente del Congreso.
- b) El caso de la alteración de la ley de bebidas alcohólicas, el 27 de junio. Ley que había aprobado nuevas tasas impositivas a este tipo de bebidas, en el pleno del Congreso. Sin embargo, según los medios de comunicación y los diputados de oposición, la ley aprobada fue modificada, de manera ilegal, por 22 diputados del partido oficial, quienes crearon un fondo de revisión. El problema

reside en que esta ley fue publicada de manera alterada en el diario oficial pero cuando se hizo el reparo, desaparecieron las evidencias de la sesión así como las cintas audiófónicas, que deberían formar parte del registro de las discusiones parlamentarias.

El caso fue presentado ante los tribunales de justicia por diputados de la oposición, la prensa escrita presentó pruebas del delito cometido, y la sociedad civil (a través de organizaciones de Derechos Humanos) empezó a exigir la renuncia al derecho de antejuicio a los diputados implicados en la alteración, para lo cual realizó plantones, durante varias semanas, frente al edificio del Congreso. Sin embargo, los diputados oficialistas no lo hicieron; pero además entorpecieron el proceso judicial iniciado por la Corte Suprema de Justicia, para lo cual presentaron (directamente y/o a través de sus abogados) varios recursos para detener el proceso de declarar con lugar el antejuicio.

La situación descrita demostró la arbitrariedad en el planteamiento y modificación de las leyes por parte del Congreso, ya que previo a que la Corte Suprema de Justicia determinara sobre la denuncia puesta por bancadas opositoras, en contra de los 22 diputados, los diputados oficialistas hicieron efectiva su mayoría parlamentaria nuevamente, y modificaron la Ley de Régimen Interior del Congreso de la República, específicamente el artículo 16, para que aquellos implicados en la alteración y que ocuparan cargos en la Junta Directiva, pudieran seguir siendo parte de la misma a pesar de que se declarara con lugar un antejuicio en su contra.

Meses después, ya en el año 2001, la Corte de Constitucionalidad dio vía libre para el desarrollo de antejuicio contra

los diputados oficiales acusados. La Corte Suprema de Justicia, por su parte, también dio marcha al proceso, quedando en manos del Ministerio Público la recaudación de pruebas para esclarecer el caso.

La mayoría oficialista en el Legislativo también se hizo notar en la postergación y posterior suspensión indefinida del Código de la Niñez y Juventud. Esto quedó evidenciado con el voto del FRG en perjuicio del Código, y su propuesta alterna para crear un Instituto de la Familia, que a la presente fecha no se han concretado.

Discurso presidencial y realidad nacional

El presidente Portillo, en su discurso de toma de posesión, mostró entusiasmo y prometió una transformación significativa sobre la situación nacional, en varios temas como: seguridad, lucha contra la impunidad, reactivación económica; mejorar la recaudación tributaria en lugar de aumentar los impuestos, etc. Pero, en especial en el tema de la niñez, prometió que en vez de dar sólo desayunos escolares, también iba a brindarles almuerzos escolares nutritivos. Incluso se habló de tomar a la niñez como un sector de consulta, con quienes se debía reunir.

Sin embargo, ha habido poca congruencia entre las promesas planteadas por el actual presidente a la población (en su discurso de toma de posesión) y las acciones que su gobierno ha emprendido.

Por otro lado, también ofreció acciones concretas en casos determinados como: el esclarecimiento del Caso Gerardi; la sustitución de un militar por un civil en la jefatura del Ministerio de la Defensa; disolución del Estado Mayor Presidencial, etc. Ofrecimientos que únicamente (y hasta

la fecha) forman parte del discurso populista que ha caracterizado al gobernante y que, como consecuencia, se llega a considerar como demagogia gubernamental por parte de varias organizaciones civiles, medios de comunicación y bancadas de la oposición.

Se recuerda, por ejemplo, que mencionó: "Mi política de derechos humanos... también implica convertir las recomendaciones emanadas de los informes de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y del Proyecto REMHI, en compromisos de Gobierno y de Estado...", con lo cual no se ha avanzado, pues hasta ahora no se ha concretado esta buena intención. Asimismo, afirmó que los Acuerdos de Paz eran asumidos por su gobierno como política de Estado, aspecto en el cual tampoco se han notado avances.

Situación económica y social

La Municipalidad de Guatemala permitió el alza a las tarifas del transporte urbano, accediendo a la demanda de los transportistas, y ante la falta de subsidio estatal para este servicio. Esto ocasionó una serie de protestas violentas, en las que perdieron la vida cinco personas (entre ellas, un fotógrafo periodista) y se dio la destrucción de varios comercios, así como quema de buses.

En el desarrollo de las acciones violentas, fueron mostradas imágenes de niños y adolescentes que saqueaban un almacén de artículos deportivos, hecho que dañó la percepción de la sociedad respecto a este sector de la población, perteneciente a las clases populares, y que además evidencia la influencia de la delincuencia sobre los niños y niñas.

Una vez más los intereses partidistas se antepusieron al interés general, y no hubo voluntad de diálogo y negociación entre el Gobierno Central (que en ese momento estaba bajo el control del vicepresidente, por hallarse el presidente fuera del país) y el Gobierno Municipal de Guatemala, que estaban en control de partidos políticos opositores. No es sino hasta el retorno del mandatario que se logra establecer un diálogo entre el representante del Ejecutivo y el de la Comuna capitalina y se llega al acuerdo de anular el incremento a las tarifas del pasaje, y el presidente convocó a la Comisión Multisectorial para el Transporte (la cual había sido ignorada hasta el momento) para que realizara una propuesta.

En este caso es importante visibilizar una de las causas no obvias de esta crisis: el conflicto político y partidista entre el Frente Republicano Guatemalteco y el Partido de Avanzada Nacional, el primero en el poder Ejecutivo y el segundo, en el municipal. Dicho conflicto se concreta en la pugna por la toma de decisiones locales, así como el ingreso y manejo de los tributos municipales.

La pugna partidista y el revanchismo político han sido las constantes en el presente período de gobierno, ejemplo de ello son los ataques políticos hacia la Corte de Constitucionalidad, por parte de la bancada mayoritaria oficialista del Congreso de la República, cuando ésta entró a conocer el caso en su contra por la supuesta alteración en la ley de bebidas alcohólicas (popularmente conocido como "Guategate"). Dichos ataques se dieron en forma de intentos de intervención y fiscalización del quehacer de las y los magistrados; también la práctica de hacer declaraciones prejuiciosas en los medios nacionales informativos televisados y algunos radiofónicos, respondiendo a los intereses del partido oficial.

En este escenario surgen algunos hechos que llaman o desvían la atención de la opinión pública, como lo son el caso de Belice y el hallazgo de información secreta del Estado (nombres de al menos 500,000 personas con datos personales), por parte de la Secretaría de Análisis Estratégico (SAE).

La pobreza y pobreza extrema en que está inmersa la mayor parte de la población guatemalteca se agudizó durante el año 2000, según información dada por varios diarios y que fue confirmada por el informe *Guatemala: la fuerza incluyente del desarrollo humano*, que expresa que: 70 de cada cien guatemaltecos y guatemaltecas subsisten con ingresos menores a dos dólares diarios (lo que representa alrededor de 15 quetzales). Además se indica que "la mitad de la población vive en pobreza", es decir, 6 millones de personas. Además, la pobreza es sectorizada porque según la información que este informe facilita, este fenómeno es mayor en los departamentos con población indígena (especialmente en las regiones norte y noroccidental), se mencionan específicamente los departamentos de Huehuetenango y El Quiché, donde, de acuerdo con informes del Banco Mundial publicados en la prensa, nueve de cada diez personas viven en extrema pobreza.

Esta área es en la que se han dado más casos de linchamientos, y se caracteriza porque hubo mayor presencia militar y guerrillera durante el conflicto armado, y al momento actual el tejido social sigue dañado. (Informe de Verificación de MINUGUA, p. 8)

Complementando lo anterior, el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) indica que Guatemala se encuentra entre las naciones con más bajo desarrollo humano en América Latina. La pobreza se manifiesta principalmente en la falta de acceso (por parte de la pobla-

ción) a los servicios básicos y a la tierra, especialmente en el año 2000.

Esta situación hizo que 10,000 campesinos del interior del país, realizaran una marcha hacia la ciudad capital, organizados por la Coordinadora Nacional Indígena Campesina (CONIC), para exigir una reforma agraria y mejores salarios en el campo. Todo ello, debido a la carencia de tierras y los desalojos de los que son objeto en las fincas. Así, en las familias rurales, en vez de aumentar este acceso a la tierra, disminuyó de un 61% a un 49% en los últimos veinte años (*Inf. Desarrollo Humano*).

Como respuesta momentánea a la precaria situación económica de la mayoría de las y los guatemaltecos, el gobierno dio un incremento de Q200.00 a las y los trabajadores del Estado, e hizo un llamado al sector privado para que hiciera lo mismo con sus empleados y empleadas. El Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) se opuso a esta iniciativa, a pesar de que se inició un proceso de negociación, la misma no llegó a resultados concretos.

Aunque el gobierno presentó una Matriz Social, no ha existido a la presente fecha una política de desarrollo social a largo plazo, según lo han expresado algunas y algunos parlamentarios de oposición, así como el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN).

Las matrices presentadas por el gobierno, no son más que lineamientos o parámetros de políticas públicas a seguir por parte del gobierno central. Estas matrices son básicamente tres: Matriz de Seguridad y Justicia, Matriz Económica y Matriz Social.

Con base en la Matriz Económica y Social, el gobierno impulsó la realización de un Pacto Social y un Pacto Fiscal;

con el fin de dialogar y concertar con los diversos sectores de la sociedad (entre ellos organizaciones que trabajan por los derechos humanos, cooperativas, sindicatos, organizaciones sociales y populares, académicos, empresarios, mesas departamentales de seguimiento de los Acuerdos de Paz, entidades coordinadoras de la sociedad civil, organizaciones de mujeres, partidos políticos y organizaciones indígenas), aspectos inherentes a los tópicos de cada pacto. Sin embargo sólo el Pacto Fiscal se concretó, y aunque se alcanzaron algunos acuerdos, éstos fueron ignorados por el Estado, al momento de tomar decisiones sobre la carga tributaria.

Este intento de diálogo y negociación se vio obstaculizado por las declaraciones confrontativas del presidente hacia algunos sectores de la sociedad civil.

Entre las acciones con las que las nuevas autoridades concluyen su primer año de gobierno es con la reducción del presupuesto nacional, especialmente en lo que respecta a inversión social. Esto repercute negativamente en proyectos impulsados por los ministerios de Educación y Salud; además que se da el despido masivo de personal del Estado, así como la adecuación y utilización de contratos para evitar las prestaciones laborales.

Violencia e impunidad

La violencia es un aspecto que predomina en la vida nacional, como consecuencia de nuestro devenir histórico reciente, es decir el conflicto armado interno que duró 36 años, tiempo en el que se enraizaron y asimilaron prácticas represivas, dentro del actuar cotidiano de la población en general.

A pesar de la firma de los Acuerdos de Paz, el proceso de pacificación y transición democrática requiere de la consolidación de un Estado de Derecho que permita la vigencia de una sociedad tolerante, inclusiva, pluricultural, multilingüe, multiétnica, respetuosa de los Derechos Humanos, etc. Para esto debe existir voluntad política pero cuando no se da, las instituciones del Estado (y el sistema político mismo) pierden credibilidad, desgastándose aceleradamente.

El creciente clima de inseguridad ciudadana y violencia en la que está inmersa la ciudadanía, se ha reflejado en los medios de comunicación social: sólo en los primeros seis meses del año 2000, en Guatemala habían ocurrido 257 asesinatos, según informe del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM). Además que fueron ejecutadas varias masacres en el país, siendo algunos de los lugares: Jalpatagua, Jutiapa; San Pedro Las Huertas, Sacatepéquez, y en Alzatate, Jalapa.

Víctimas inocentes (directas o indirectas) de todos estos hechos de violencia han sido la niñez y la juventud.

Dentro de este escenario de violencia, se ha enraizado cada vez más la negativa práctica de los linchamientos (hechos de violencia tumultuaria contra las personas, independientemente de que se realice contra una o más víctimas y que el resultado de los mismos conlleve o no a su muerte¹) por parte de la ciudadanía, como una forma de hacer frente al flagelo de la delincuencia. En el año 2000, de acuerdo con medios informativos impresos, se produjeron 24 linchamientos con saldo de 32 muertos. Uno de los que causó mayor conmoción fue el registrado en Chichicas-

¹ Informe de Verificación "Los linchamientos: un flagelo contra la dignidad humana". MINUGUA, 2000.

tenango, El Quiché, donde fueron agredidos dos jóvenes y seis adultos, por presunción de haber cometido un delito.

Ahora, según datos del Informe de Verificación de MINUGUA, fueron 52 los casos de linchamientos (24) y tentativas de linchamientos (28). En el año 2000, los departamentos donde se han registrado estas acciones son Quiché, Alta Verapaz, Guatemala, Huehuetenango, Sololá, San Marcos, Petén, Chimaltenango, Totonicapán y Quetzaltenango.

Las causas de estos fenómenos sociales son diversas y complejas, en general se puede afirmar que la misma incredulidad y falta de confianza de la población hacia las instituciones estatales encargadas de impartir justicia, es una de las más importantes. También el hecho de vivir en un ambiente de violencia, represión e inseguridad ayuda a fomentar la búsqueda de una justicia violenta, pronta, y ejemplificante.

Es interesante observar tres puntos más

- La mayoría de personas que realizan estos actos no han sido delincuentes, con esta acción buscan hacer pagar a los delincuentes.
- Las regiones donde más se llevan a cabo estas prácticas ilegales son también donde, según el Informe de Verificación, existen más claramente secuelas del conflicto armado, es decir, bajo desarrollo humano, tejido social desestructurado, etcétera.
- La mayoría de víctimas de linchamientos son jóvenes, sospechosos y acusados por los pobladores de "criminales". Esto ayuda a desarrollar, en parte, el estereotipo de que la delincuencia tiene rostro juvenil.

De igual forma, la población desconfía del accionar del Ministerio de Gobernación, que de paso, es dirigido actualmente por un ex integrante de los servicios de inteligencia del Ejército, como lo es Byron Barrientos; con lo que se corre el riesgo de militarizar una entidad eminentemente civil, según lo establecido en los Acuerdos de Paz.

La impunidad en la actualidad se refleja en el Caso Gerardi, pues ya han transcurrido tres años sin que se haya podido aún resolver definitivamente. Sin embargo, un avance trascendental ha sido la captura de los supuestos responsables, a quienes se les inició juicio el 22 de marzo del 2001, pero no gracias a las instituciones del Estado, sino a la valentía y voluntad personal de gente de la ODHAG, del Ministerio Público y Organismo Judicial.

Derechos Humanos

Un avance importante en este tema es que el Estado de Guatemala, a través de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH), reconoció su responsabilidad ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en tres casos, siendo uno de ellos el de un niño de la calle, asesinado en 1996 cuando detonó una granada que le fue entregada en una bolsa de comida.

Sin embargo, según el procurador de los Derechos Humanos, existió un retroceso en el respeto a los derechos individuales a través de "amenazas, asesinatos de dirigentes civiles, asaltos a sedes, desapariciones forzadas y la derogación del Código de la Niñez..." (*Prensa Libre*, 23/02/2000, p. 6).

Existen además múltiples casos de asesinatos de líderes comunitarios y acosos a periodistas, activistas de Derechos Humanos, dirigentes políticos y líderes sindicales. Entre éstos

podemos ejemplificar: el asesinato de personal de la cooperativa Corci, en julio (*Prensa Libre*, 22/07/2000); los allanamientos y robo de la oficina de un ex candidato presidencial, junto con otros actos similares a varias organizaciones sociales.

En el "undécimo informe sobre derechos humanos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA)", se comprobaron 4,863 denuncias de violación a los Derechos Humanos. Además, según este mismo informe, ha existido un creciente aumento en las violaciones a los derechos políticos y de asociación; mientras que el 10º. informe presentó 261 casos de violación a los derechos políticos, en el undécimo se presentan 403 casos. Estos datos tienen especial importancia cuando se considera que, tanto el año pasado como el 2000, fueron años políticamente especiales debido a las elecciones en el primero y el comienzo de nuevo gobierno en el segundo.

De acuerdo al informe de la MINUGUA, antes mencionado, el derecho más violado es el "derecho al debido proceso legal", evidenciando concretamente la debilidad del sistema judicial y penal del país; un total de 2,991 denuncias han sido comprobadas al respecto. Desde esta perspectiva, se entienden mejor las causas y el ambiente en donde se desarrollan fenómenos como el de "los linchamientos".

Es importante resaltar que el derecho a la libre asociación y reunión, es uno de los derechos más violados. Aquí se incluye la libertad sindical.

Otro caso concreto de este retroceso fue la desaparición, en abril, de la profesora universitaria Mayra Gutiérrez, sin que las autoridades hayan podido localizarla. Además, el acoso casi simultáneo a varias sedes de varias organizaciones de Derechos Humanos, aparentando ser hechos de delincuencia

común. Es evidente que estos actos son de carácter "intimidatorio", y buscan dejar algún mensaje de advertencia contra la labor de dichas organizaciones y de políticos.

Por otro lado, para entender mejor el ambiente de violencia e irrespeto a los Derechos Humanos, basta con identificar a los responsables en la mayoría de estas denuncias. Éstos son las autoridades, tanto nacionales como locales. Así, el mayor acusado es el Ministerio Público, con 2,459 denuncias; le sigue el Organismo Judicial, con 1,880; luego la Policía Nacional Civil, con 1,036; las autoridades municipales, con 880 y el Organismo Ejecutivo, con 756.

Otro hecho importante fue el descubrimiento y publicación del "Diario Militar", que consistía en un listado conteniendo los nombres de diferentes ciudadanos y ciudadanas que, al parecer, en algún momento fueron investigados por entes gubernamentales de inteligencia. Dicho listado se hizo público en la Procuraduría de los Derechos Humanos para la consulta de la población, pero al hacerlo debían cumplir ciertos requisitos.

Cumplimiento de los Acuerdos de Paz

El actual gobierno, contrario a lo anunciado en el discurso de toma de posesión del presidente Portillo, no ha encaminado acciones con miras a dar cumplimiento y seguimiento a los Acuerdos de Paz, sólo ha implementado acciones cosméticas. Además de que se recandelarizaron los mismos.

Salud

De años atrás se ha venido ampliando la cobertura de este servicio en el país, gracias al Sistema Integrado de Atención

en Salud (SIAS) y a la cooperación cubana, con sus 459 médicos distribuidos en áreas prioritarias. Sin embargo, el sistema hospitalario nacional entró en grave crisis, que se manifestó en 43 hospitales nacionales por "infraestructura inadecuada, equipo y personal médico insuficientes". (*Prensa Libre*, 19-12-2001, p. 6)

Uno de los casos fue el del Hospital San Juan de Dios, que se encontró a punto de colapsar (según información publicada a través de los medios de comunicación social) debido al abandono en que se encuentran sus instalaciones y la falta de mantenimiento. El Estado, como respuesta, decretó la inversión de 61 millones de quetzales en la remodelación del edificio; sin embargo, esto no resolvió problemas de fondo como la mala atención a los pacientes y malos servicios.

Entre los hospitales que se encuentran en crisis están: Quiché, El Progreso, Escuintla, Puerto Barrios y Quetzaltenango. En este último se dio una epidemia de meningitis, donde 15 niñas y niños recién nacidos murieron. La razón, luego de varias investigaciones hechas por el Ministerio Público, fue que parte del instrumental utilizado en la atención a las madres y neonatos, estaba contaminado con la bacteria.

Las malas prácticas médicas también afectaron negativamente a la población, especialmente a la niñez. Así, en el año 2000 se detectaron estas situaciones en el hospital de Chimaltenango, IGSS de Pamplona, y la Unidad de Neurocirugía Pediátrica del Hospital San Juan de Dios; dejando como resultado algunas muertes de infantes.

De acuerdo con los informes como el de la "Encuesta de Salud Materno Infantil" (ENSMI), realizada en 1998 por el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Salud y algunas entidades internacionales, la mortalidad infantil

sigue siendo uno de los principales problemas de salud en el país. Aunque el informe del Gobierno saliente ("Logros en Salud") afirma que hubo un descenso a 31 fallecidos por cada mil niñas y niños nacidos vivos, esto como resultado del trabajo del SIAS y de la extensión de cobertura en las jornadas de vacunación. El problema sigue siendo que las causas de muerte en la niñez (más del 75%), son por enfermedades que pueden prevenirse.

Otro aspecto que agrava la situación de la niñez con respecto a la salud es el grado de desnutrición que predomina en ella, esto hace que sean víctimas más fáciles de las enfermedades: "el 42% de niños menores de 3 años padece malnutrición crónica; además, la alimentación diaria promedio de las personas se sitúa debajo del mínimo recomendado" (Informe del Programa Mundial de Alimentos).

De acuerdo con la información proporcionada por los medios de comunicación social, poco se ha avanzado en promover algún modelo de gestión hospitalaria que resuelva los problemas de fondo. Al contrario, el Ministerio de Salud fue afectado con el recorte de 485 millones de quetzales al presupuesto que solicitó.

Otro problema que afecta a la niñez y juventud, dentro del campo de Salud, es el incremento de la población afectada por el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Según la directora del Programa Nacional del SIDA, Dori Lucas (citada por *Prensa Libre* 1-12-2001, p. 6): "Aunque no se cuenta con cifras exactas, se calcula que hay más de 500 niños portadores de la enfermedad". Y desde 1984, se han reportado 3,700 casos confirmados. Entre los departamentos más afectados se encuentran: Izabal, Retalhuleu, Quetzaltenango, Suchitepéquez y Escuintla. Como muestra de esta situación, en el Hospital san Juan de Dios se reportan

cuatro casos diarios de VIH (*Siglo Veintiuno*, 26-05-2001, p. 8). A todo lo anterior hay que agregar que "Guatemala es el cuarto país de América Latina en casos de SIDA, según el Informe del programa de las Naciones Unidas para el SIDA (ONUSIDA).

La población se vio afectada también por la enfermedad del dengue que, según los reportes, atacó más a la niñez que a las y los adultos. De hecho, se reportó la muerte de ocho menores a causa del dengue hemorrágico.

Educación

Para el año 2000, el gobierno fijó dentro de sus prioridades educativas La Reforma Educativa, que implica: la alfabetización, la transformación curricular, la generalización de la Educación Bilingüe y Multicultural y la apertura de mecanismos de participación de la sociedad civil (Primer Informe al Congreso de la República, p. 68). Y aunque con ello parecía que se le daría respuesta a las necesidades educativas más sentidas en la población guatemalteca; es evidente que durante este primer año de gobierno las autoridades ministeriales no lograron dar los pasos necesarios, que mostraran avances significativos en este ámbito.

La sociedad guatemalteca afrontó, durante el año 2000, diversos problemas en materia educativa: el incremento de las colegiaturas, la falta de maestros y maestras; la falta de centros educativos y/o el mal estado físico de los mismos; la suspensión de desayunos escolares, la irregular distribución de las refacciones escolares y el incumplimiento de la promesa de dar almuerzos escolares, etc., situaciones que redundaron en detrimento de la niñez y la juventud.

Aunque el señor presidente Alfonso Portillo afirme que: "La prioridad nacional de este gobierno será la educación, por lo que la mayor inversión la vamos a hacer en este campo. Los mayores esfuerzos y los mejores cuadros serán para educación" (*Prensa Libre*, 16-05-2000, p. 5), los hechos prueban lo contrario, y que los ofrecimientos hechos por el mandatario de la Nación quedaron en simples promesas.

Código de la Niñez y la Juventud

Aunque este Código fue aprobado desde 1996, debido a la polémica que ocasionó entre algunos sectores de la sociedad, se postergó la entrada en vigencia del mismo en tres ocasiones distintas. Sin embargo, en febrero del 2000 el presidente del Congreso, Efraín Ríos Montt, anunció que si los sectores no llegaban a un acuerdo, el Legislativo decidiría su puesta en vigencia o su derogación, para el 3 de marzo de ese mismo año.

En los meses previos a que se diera la situación anteriormente expuesta, se habían venido sosteniendo reuniones entre los sectores involucrados en la discusión en torno al Código de la Niñez y la Juventud. Mientras que la Liga Propatria y la Alianza Evangélica se manifestaban a favor de la derogación del Código por considerarlo como un motivo de polarización social y desintegrador familiar (*Prensa Libre* 10-02-2000, p. 4); la Pastoral Social del Arzobispado de Guatemala y la diputada Nineth Montenegro de la Alianza Nueva Nación, presentaban cifras alarmantes de las violaciones contra la niñez. A esta denuncia se unían las voces de las demás organizaciones coordinadas en el Movimiento.

Es así como después de una intensa discusión, algunos sectores (entre éstos las Iglesias Católica y Evangélica y el Movimiento Social por los Derechos de la Niñez y la Juventud) llegaron a un consenso, incluso el presidente Portillo manifestó su apoyo a este instrumento. Sin embargo, en círculos del Congreso y especialmente de la bancada oficial, se venía hablando también de la propuesta para crear un Instituto de la Familia, sustituto del Código.

Como varios de los diputados desconocían el contenido del Código, unos días antes de su discusión se realizó un taller en el cual se presentó a las y los parlamentarios esta ley. Sin embargo, el día de la discusión, el partido oficial suspendió con 61 votos indefinidamente el Código; mientras que el PAN se abstuvo de votar y la ANN se opuso a esta suspensión.

Las justificaciones dadas por las y los diputados oficialistas giraron en torno a factores de factibilidad para su aplicación (según el presidente del Organismo Judicial, José Rolando Quesada: "serían indispensables un total de 700 juzgados especiales", según el presidente del Congreso: "se necesitarían 900 millones de quetzales y 75,000 empleados para funcionar" (*Prensa Libre*, 2-02-2000, p. 8). Sin embargo, de acuerdo al Movimiento por la Niñez y la Juventud, eso no es cierto del todo pues ya se encontraban presupuestados 14 millones en el Organismo Judicial para juzgados de menores, por lo que el costo real de la puesta en vigencia del Código habría sido de 36 millones de quetzales; es decir, Q9.61 por niño o niña al año.

Luego de esta suspensión, salieron a luz los comentarios y las intenciones reales de los diputados oficialistas, quienes indicaron que "el Código no está en consonancia con la realidad guatemalteca" (Leonel Soto, vicepresidente del Congreso). Inmediatamente después la bancada del FRG habló

sobre la creación de un sustituto para el Código: en primera instancia la propuesta de Ríos Montt era un Instituto de la Familia.

Las reacciones a esta decisión no tardaron en manifestarse, diversas organizaciones se pronunciaron a favor del Código y condenaron la actitud del Congreso, según información dada por los medios de comunicación social: la Iglesia Católica, la Fundación Rigoberta Menchú, autoridades de la USAC y organizaciones sociales. Incluso se habló de llevar el caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ya que se trata de un compromiso suscrito por el Estado de Guatemala, que ahora no quiere concretarlo en la legislación.

Hasta finales del año 2000 no se conocía ninguna propuesta para crear el Instituto de la Familia, que sería el sustituto del Código. Solamente, la diputada del FRG Zulema de Rodríguez presentó una iniciativa para un nuevo código, para su discusión en el pleno; pero esta nueva propuesta vuelve a presentar una visión tradicional de la niñez y la juventud, sus propuestas son: la creación de una policía de menores (dentro de la Policía Nacional Civil) y un Consejo Nacional de Menores (con la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República).

Es decir, que el año 2000 termina con un saldo negativo para la niñez y la juventud, al ser suspendido indefinidamente el Código, que hacía algunos años había sido aprobado.

CAPÍTULO II

VIOLACIONES DE LOS DERECHOS

La niñez y la juventud en Guatemala

- * Guatemala tiene una población joven: 51.6% de los 10.3 millones de habitantes son menores de 18 años.
- * Guatemala es una sociedad intercultural: la mayoría de población joven pertenece a uno de los 21 grupos etnolingüísticos de ascendencia maya.
- * Ser joven significa ser pobre: 83% de 5.4 millones de niños o jóvenes crecen en pobreza.
- * Ocho de cada diez niños son desnutridos.
- * 52 niños de 1,000 mueren antes de los cinco años.
- * Cerca de 500 mil niños y jóvenes entre 10 y 17 años trabajan -esto significa que el 16% de la fuerza de trabajo es menor de 18 años. La mayoría de los trabajadores se ubican en la agricultura.
- * 92,800 niñas trabajan como domésticas, un tercio de estas niñas se encuentran entre los 10 y 14 años de edad.
- * Educación deficiente: solamente el 70% de los niños entre 7 y 12 años cursan educación primaria. Dependiendo la región, entre el 65 y 80% de la población es analfabeta.
- * El número de niños de la calle en Guatemala se estima en 6,000 según el censo de niñez de la calle.
- * Treinta y seis años de guerra civil dejaron 150 mil víctimas, 50 mil personas desaparecidas, un millón de refugiados, 200 mil huérfanos y 40 mil viudas.

Derecho a la supervivencia

Existen tres hechos, en materia de salud infantil, que resaltan en el año 2000:

- a) La publicación de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) conteniendo información sobre los años 1998 y 1999, la cual brinda datos importantes que permiten tener una visión de los logros alcanzados y de lo que aún queda por hacer en relación con la problemática y las políticas en salud. Sin embargo, el hecho de que esta encuesta no se realice de forma periódica (anualmente, por ejemplo) remarca la deficiencia en cuanto al seguimiento y monitoreo de la situación infantil en Guatemala; además de que los datos, después de cierto tiempo, pierden validez.
- b) El trabajo iniciado por el nuevo gobierno, planteado en una Matriz Social que especifica sus lineamientos de acción, aún no se ha operativizado.
- c) El seguimiento a algunas estrategias iniciadas con anterioridad, especialmente en lo que se refiere a la ampliación de servicios de salud en algunos municipios, a través del Sistema Integrado de Atención en Salud (SIAS); con las políticas de extensión de coberturas en inmunizaciones y atención básica comunitaria del SIAS, se ha logrado ampliar dicho servicio con base en la estructura que contempla un monitoreo de la situación de salud, médicos ambulatorios y la construcción de puestos y centros de salud en diferentes municipios del país, lo que permite una mayor presencia salubrista a nivel comunitario.

Mortalidad infantil

La ENSMI reconoce que la tasa de mortalidad infantil ha mostrado una tendencia descendente: antes morían 54 niños y niñas por cada mil, ahora se redujo el número a 45 por cada mil (2000:86). Nicté Ramírez, oficial de Salud y Nutrición de UNICEF para el año 2000, estima que esta reducción se debe a la ampliación de cobertura de los servicios de salud: "los esfuerzos que se hicieron en los cinco años anteriores, sí tuvieron fruto en lo que a reducción de mortalidad infantil se refiere. Dentro de ello, tiene sentido que las brigadas cubanas de la Cooperación Médica Cubana (a través de 459 médicos distribuidos en algunas áreas de salud que son: Petén, Huehuetenango, Quiché, Alta y Baja Verapaz, Sololá, Totonicapán, San Marcos, Escuintla e Izabal), también han incidido en esa reducción, según el Ministerio de Salud". (*el Periódico*, 28/10/2000)

Aunque para el año 2001 las metas del Ministerio son reducir la mortalidad infantil a 40.5 niñas y niños fallecidos por cada mil nacidos vivos, el problema es que aún así continúa siendo alta la tasa de mortalidad infantil; especialmente porque las causas son enfermedades prevenibles, si se mejorara más el sistema de atención primario. En 1999 Guatemala ocupaba el quinto lugar en América Latina, en cuanto a mortalidad infantil respecta. (*Siglo Veintiuno*, 6/12/2000)

No puede negarse que existe una relación directa entre la extrema situación de pobreza y la mortalidad infantil:

"Toda esta situación que vive la niñez en general, podemos decir que una de las principales causas es la pobreza. Y lamentablemente, el círculo se sigue repitiendo: Una niña que nace, ella va a crecer en un hogar donde va a carecer de

muchos servicios e incumplimiento de derechos, va a ser una niña de pequeña estatura, anémica, que en realidad no se va a desarrollar, va a ir creciendo pero siempre con retardo, con deficiencias, enfermedades recurrentes. Y luego, si a esto se le suma, que no tenga acceso a la educación, va a ser una que va a venir a reproducir ese círculo de pobreza en donde ella ha vivido. Adicionalmente, tiene otros factores que la colocan en un riesgo mayor a la hora de ver su situación de salud. Por ejemplo, si esta niña, por la pérdida de talla que tiene, tiene hijos a temprana edad, ya eso es un riesgo. La baja estatura, es otro riesgo más... Eso es lo que nos hace tener una de las tasas de mortalidad materna más alta de Latinoamérica". (Nicté Ramírez, Oficial de Salud y Nutrición de UNICEF, año 2000).

Morbilidad infantil

Las causas de muerte en niños y niñas tampoco han variado, siendo en orden de prevalencia las siguientes enfermedades: diarreas, neumonías, bronconeumonías e infecciones respiratorias agudas. Así, se afirma que los niños son los segundos visitantes más frecuentes a los hospitales, representándose con los cuadros clínicos mencionados.

Otras enfermedades que, según datos hasta octubre del 2000, afectaron a la niñez fueron: el dengue clásico y el dengue hemorrágico. De los 700 casos confirmados, 8 infantes murieron y 30 se encontraban contagiados hasta la fecha indicada, en los departamentos de Zacapa, Escuintla y Coatepeque en Quetzaltenango. (*el Periódico*, 10/10/2000 y *Siglo Veintiuno*, 27/10/2000)

De similar forma, el SIDA se ha propagado ascendentemente en la población guatemalteca. A pesar de lo grave de la situación,

no se cuenta con datos actualizados y específicos, hay quienes afirman que lo que existe es un sub-registro. El Programa de las Naciones Unidas para el SIDA (ONUSIDA) indica que Guatemala ocupa el cuarto lugar en América Latina, con casos que padecen esta enfermedad. Esta situación afecta directamente a la niñez guatemalteca, por su vulnerabilidad. Al 31 de enero del presente año, a 163 niños y niñas entre 0 a 14 años de edad se les había diagnosticado la enfermedad (*Siglo Veintiuno*, 17/4/2000). La directora del Programa Nacional del SIDA, Dori Lucas, explica que "aunque no cuenta con cifras exactas, se calcula que hay más de 500 niños portadores de la enfermedad". (*Prensa Libre* 1/12/2000)

La Asociación de Prevención y Ayuda a Enfermos de SIDA (APAES), tiene datos de que 50 personas mueren al mes a causa del SIDA; y, desde su óptica, uno de los principales problemas es que no se cumple la Ley para el Combate del SIDA que "obliga al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a dar atención médica y medicinas de por vida a todos (as) sus afiliados que sean afectados..." (*Al Día*, 7/7/2000). Mientras que las personas que no están afiliadas al IGSS, deben tratarse médicamente en una institución privada o en un hospital público, aunque en ambos casos la medicina corre por cuenta del paciente.

Sin embargo, es importante resaltar que de acuerdo con la Oficial de Salud y Nutrición de UNICEF, en el IGSS se empezó a dar tratamiento para evitar la transmisión de la enfermedad de madre a hijo, es decir, se enfatiza en la salud preventiva para detener la transmisión. Por otro lado, es necesario garantizar el tratamiento a los niños y niñas pero es algo muy caro y, para el año 2000 "no le corresponde a las agencias pagarlo, es una responsabilidad del Estado garantizar que sea permanente".

Inmunizaciones

En este aspecto, se continuó con las principales estrategias intensivas del Ministerio de Salud, para aumentar la cobertura a niños y niñas con las vacunas. Estas estrategias se basan en la realización de las semanas nacionales de la salud y la vacunación permanente; es decir, jornadas de vacunación intensivas en todos los departamentos de Guatemala durante una semana específica. También se busca garantizar el servicio de vacunación (durante todo el año) en los diferentes puestos y centros de salud; así como en los hospitales públicos, de forma permanente.

Anterior a ello, de acuerdo con 848 casos observados en los datos de la ENSMI, se comprobó el aumento a la cobertura, al menos, un mayor número de padres de familia (70%) pudieron mostrar el carnet de vacunación². Aún así, no todos los niños y niñas han recibido todas las dosis necesarias, ya que sólo uno de cada tres niños y niñas tiene el esquema completo de vacunación, durante su primer año de vida. Un caso específico es el de Petén, donde menos del 20% han recibido todas las vacunas durante su primer año de vida. (ENSMI, 1998-1999, p. 104-109)

Actualmente, se está implementando la Estrategia Integral de Atención de las Enfermedades Prevalentes en la Infancia (AIEPI), que consiste en que si un niño o niña llega a una consulta por cualquier problema, diarrea por ejemplo -que es una de las principales causas de muerte infantil-, entonces, además de atenderlo por ese mal, también se verificará si tiene sus vacunas así como su estado nutricional, y de acuerdo con lo identificado, se dará consejería a la persona encargada para que el niño o niña tenga atención adicional, si lo requiriera.

² Al momento de vacunar a los niños y niñas, es requisito presentar el carnet al vacunador para poder así llevar control tanto de las dosis, como de la cobertura.

Nutrición

Otro problema que persiste, y que está ligado a la prevalencia de enfermedades en la niñez, es la desnutrición crónica. La ENSMI revela que el 24% de los niños y niñas menores de cinco años, tienen un peso deficiente para su edad. El caso de la desnutrición también se relaciona con la situación económica y social en que se desarrollan, ya que uno de cada tres niños o niñas de madres con cierto patrón (residentes en áreas rurales, o indígenas, o sin educación) sufre de desnutrición global. En síntesis, se puede decir que aunque ha disminuido la desnutrición crónica a un 46%, Guatemala sigue ocupando el primer lugar con los niveles más altos de desnutrición en América Latina (ENSMI, 1998-1999, p. 123-128). Se deduce con esta información que parte de las causas de la desnutrición es la falta de acceso a la educación, acentuada en las poblaciones rurales e indígenas del país; a mayor nivel de educación, mayor será el cuidado alimenticio de las madres con sus hijos (as).

A esto hay que agregar que, de acuerdo con el Informe del Programa Mundial de Alimentos, 42% de niños y niñas menores de 3 años padecen de malnutrición crónica, y la alimentación diaria promedio de las personas se sitúa por debajo del mínimo recomendado. (*Siglo Veintiuno*, 13/10/2000)

Una de las promesas incumplidas por el presidente Portillo fue la de brindar almuerzos escolares a los niños y niñas; como ya se mencionó, con dificultad se logró que recibieran su desayuno. Sin embargo, esta tarea no debe tomarse sólo como una medida populista, el caso de los desayunos escolares debería estar dentro de una estrategia de atención integral. La Oficial de Salud y Nutrición de UNICEF

para el año 2000, indica al respecto: "Esto debe revisarse, se hizo una revisión técnica y existen lugares donde los niños y las niñas no necesitan el desayuno. En cambio, hay lugares donde sí hace falta, por lo que se recomendó dos tiempos de comida: al llegar a la escuela y la refacción, esto, especialmente, en 90 municipios de alto riesgo y con grupos específicos. Si no se hace así, se vuelve un programa inmanejable, pues no existe presupuesto para lograr cubrir a todo el país. Es preciso focalizar. Para ello, puede servir el censo de tallas escolares, para ir viendo si ha mejorado y para identificar zonas de más alto riesgo y así reorientar los recursos. Otra recomendación importantes es la descentralización: las municipalidades están abriendo espacios para proyectos de desarrollo social: así cada uno debe identificar cuál es la población que requiere apoyo nutricional."

Conclusión: una estructura e infraestructura débil

El caso de mayor preocupación y que limitó el acceso a la salud a la niñez, se refiere a la situación de precariedad de los hospitales nacionales, que en el año 2000 estuvieron a punto de colapsar en su mayoría. Estos hospitales se encuentran en mal estado, especialmente en: El Progreso, Escuintla, Coatepeque, Quetzaltenango y Puerto Barrios. (*Prensa Libre* 19/12/2000) Algo especial fue el caso del Hospital San Juan de Dios, en la ciudad capital, tal fue la crisis de éste, que se ordenó de inmediato (mediante decreto gubernativo 06-2000) la prioridad presupuestaria para contrarrestar el colapso y restaurar el hospital. (*Prensa Libre* 22/6/2000).

El problema llegó a tal grado que en el Hospital de Quetzaltenango, 15 niños recién nacidos murieron por una epidemia de meningitis, ya que de acuerdo con información periodística, el instrumental y equipo utilizado en la atención a las madres y neonatos estaba contaminado con la bacteria. (*Prensa Libre* 25/07/2000)

"Este caso del brote de meningitis en el Hospital de Quetzaltenango, nos debe servir para reflexionar y que esas cosas no se vuelvan a dar. Una de las situaciones que se dio en ese caso, es que hubo una contaminación. Sin embargo, el hecho de que haya un apego inmediato de la niña o niño, al momento del nacimiento, esto va a garantizar que la niña o el niño sea colonizado por la flora normal de la madre y eso hace que si permanece con la madre en alojamiento conjunto, eso no vuelve a suceder. Es un riesgo que se puede controlar, si se tiene garantizado su lactancia materna, que lo primero que va a tener es el calostro de la madre: Eso va a garantizar que aunque esté en un medio ambiente donde haya microorganismos (patologías nosocomiales) se podrían evitar esas enfermedades". (Nicté Ramírez)

Por otro lado, el Hospital San Juan de Dios se caracterizó por no contar con el equipo necesario; hasta se habló de cerrar la Unidad de Cirugía Maxilofacial debido a que no se consideraba que fuera una Unidad prioritaria, y se pensaba utilizar esos fondos para mantener otras áreas más importantes. Entre algunos de los problemas que enfrentaba este hospital se pueden mencionar: falta de mantenimiento, edificio en mal estado, incumplimiento de pago de salarios a médicos residentes, etc. Pero la causa principal de su deterioro, según algunos medios de comunicación, se debe a un recorte de 484 millones de quetzales al presupuesto solicitado por el Ministerio de Salud. (*Prensa Libre*, 19/12/2000)

No obstante lo anterior, a través del decreto gubernativo 06-2000 se asignaron 61 millones de quetzales para remodelar las instalaciones del Hospital San Juan de Dios, incluso se optó por destinar fondos del hospital para la construcción de un muro perimetral, en detrimento de otras necesidades urgentes, por ejemplo el cierre de un área de cirugía.

Esto evidencia que aún no se ha avanzado en la promoción de un modelo de gestión hospitalaria que resuelva los problemas de fondo.

Derecho a la protección

Adopciones

"Se sorprendió a una mujer cuando intentaba robar a un niño después de fallar en su intento por comprarlo, junto a un hermano del pequeño quien está por nacer, informó la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (ORIS) de la Policía Nacional Civil (PNC)." (*La Hora*, 2/10/2000)

Según registros de la Procuraduría General de la Nación (PGN), los trámites de adopciones han sido:

AÑO	Trámites
2000, hasta el 19 de diciembre	2,205
1999	1,636
1998	1,370

De los 2,205, la PGN detalló que 1,532 infantes fueron trasladados hacia Estados Unidos; 226 partieron rumbo a Francia, en tanto que 99 permanecen en el país.

La legislación nacional permite a los notarios efectuar adopciones por la vía particular, fiscalizados por un juez de familia, previo dictamen de la PGN. De acuerdo al Informe Alternativo de Niñez (CIPRODENI), a partir de 1997 y al entrar en vigor la Ley Reguladora de la Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria, el trámite puede realizarse ante notario, por lo que, cuando una adopción se da por la vía extrajudicial, no es necesaria la resolución de un juez de Familia.

Con la idea de centralizar en el Estado las adopciones de niños y niñas, y revertir las cifras mencionadas, la diputada Nineth Montenegro, de la Alianza Nueva Nación, presentó un proyecto de ley que aún no ha sido discutido en el pleno del Congreso. No obstante que dicho proyecto aún no ha sido aprobado, José Rolando Quesada, ex presidente de la Corte Suprema de Justicia, ya se pronunció respecto a dicha propuesta, señalándola de incorrecta "ya que el gobierno no podría afrontar esa responsabilidad".

Se sugirió que se debe reformar la ley del ramo para evitar que los jueces conozcan en forma directa los procesos: "Creo que en la actualidad el sistema se puede prestar a corrupción, ya que los dictámenes se encuentran en manos de las trabajadoras sociales", indicó.

Un estudio realizado por la Procuraduría de Derechos Humanos establece que se registraron irregularidades en el 98% de los trámites de adopciones realizadas en el 2000, porque las trabajadoras sociales no siguieron los procedimientos correctos para sustentar su aprobación a la adopción. Indica que "en la mayoría de adopciones prevalece el

lucro, la manipulación, el soborno, y engaño para obtener la voluntad del donante". (*Siglo Veintiuno*, 19/2/2001). Una de las medidas para contrarrestar el riesgo del lucro indebido en las adopciones, puede ser la prueba de ADN (ya practicada en otros países centroamericanos) que permitiría verificar la paternidad o maternidad del donante.

Se puede afirmar entonces, que la adopción de niños y niñas en el país ha perdido la naturaleza por la que fue creada. Estas parecen haber adquirido un carácter comercial; es decir, se ha vuelto un negocio en el que la niñez pasa a ser considerada como mercancía: "Recientemente UNICEF indicó que niños guatemaltecos son vendidos en Us\$23,000". (*Nuestro Diario*, 2/8/2000) Es tan rentable esta industria que en el Internet existen "vitrinas" donde son expuestos infantes guatemaltecos, los que pueden ser adquiridos a precios convenientes. (*Prensa Libre*, 16/1/2001)

"Elizabeth Gibbons, representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, manifestó que en Guatemala hay evidencias internacionales que las adopciones se han convertido en una transacción comercial y no en un acto de amor para los niños. El niño se vuelve objeto de negocio, pierde su derecho a ser respetado como humano. La legislación del país no protege al menor." (*Prensa Libre*, 5/8/2000)

Al respecto, el diario *La Hora* (5/5/2000) indica que: "Guatemala ocupa el cuarto lugar, a nivel mundial, en adopciones de niños. Cada abogado cobra 25 mil quetzales por cada adopción, lo cual convierte a la actividad en una de las más rentables. Aproximadamente el 95% de los niños cuya adopción es formalizada queda en manos de personas extranjeras, en tanto que solamente el 5% queda en manos de familias guatemaltecas."

Este carácter mercantil de las adopciones, ha provocado que muchas de las acciones de algunos adultos vayan dirigidas

hacia la generación de ganancias. Tales son los casos registrados en los medios de comunicación, donde incluso se presenta la existencia de un tráfico de niños y niñas relacionado con altos ex funcionarios: "En un allanamiento registrado en la zona 10, una persona de 37 años de edad fue capturada y documentos que supuestamente prueban la existencia de una red de tráfico de bebés que posteriormente son dados en adopción. El domicilio es propiedad de Susana De Umaña, ex esposa del ex presidente de la Corte Suprema de Justicia (CJS) Ricardo Umaña". (*Siglo Veintiuno*, 7/9/2000) Esta persona no es la primera vez en que se ha vinculado, de tiempo atrás, a trámites dudosos de adopciones, incluso se le ha denunciado en Informes de la Situación de la Niñez de años anteriores.

El caso es que, algunos profesionales del Derecho se encuentran relacionados con este tráfico ilegal de niños y niñas. De acuerdo con el Informe Alternativo de Niñez, "un estudio de UNICEF revela también que existen entre 175 y 200 abogados que se dedican a realizar procesos de adopción, muchos de ellos, casi como una práctica especializada o exclusiva. Estos profesionales presentan sus expedientes en los 5 juzgados de familia más convenientes para ellos, con el único objetivo de solicitar que, bajo juramento, la trabajadora social efectúe el estudio socioeconómico respectivo, lo que explica, según la investigación, que éstos abogados manejen hasta 50 adopciones al año en diferentes juzgados".

Esta situación ha provocado que, con tal de conseguir niños y niñas para darlos en adopción, se recurra al robo de infantes. Así, el diario *Siglo Veintiuno* (3/4/2000) afirma que "al menos 27 procesos legales se tramitan en la actualidad (abril) por robo de niños, así como por coacciones, amenazas y engaños a las madres para que entreguen a sus

hijos con fines de adopción". De acuerdo con Casa Alianza, en la Costa Sur opera una banda que trafica con niños, la cual tiene vínculos con abogados capitalinos.

Otra vía que utilizan las bandas de venta de niños y niñas, es forzar a mujeres que atraviesan situaciones difíciles (en pobreza o dedicadas a la prostitución) a vender a sus hijos. Según el informe de 1999 ante la Comisión de Derechos Humanos, la relatora especial Ofelia Calcetas Santos "Ciertos abogados mantienen a su servicio redes de agentes reclutadores (generalmente mujeres), quienes pagan a las comadronas rurales US\$50 aproximadamente, para que inscriban en el registro el nacimiento de un niño inexistente, utilizando un nombre falso para la madre biológica. Mediante el pago de otros US\$50, aproximadamente, otra mujer se convierte en la madre y se le entrega el recién nacido, por lo general, sustraído, para que lo lleve a la Ciudad de Guatemala, y lo ponga en adopción. La mujer firma los documentos notariales formalizando el asentimiento a la adopción de su hijo y el bebé es internado en un establecimiento o confiado en acogimiento a una persona o familia".

En su informe, la Sra. Calcetas también dijo que en Guatemala hay dos maneras para "producir" a los niños: un grupo lo constituyen las personas a quienes se les paga exclusivamente para tener un bebé destinado a la venta; y otros son familias pobres y prostituidas que, mediante amenaza y engaño, entregan a sus hijos. La Defensoría de los Derechos de la Niñez recibió en enero denuncias acerca de dos mujeres que fueron usadas para tener bebés. Los casos, dice un oficial, se transfirieron a la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público para su investigación. (*el Periódico*, 29/3/2000)

La relatora especial recalca que la segunda razón que alimenta el problema es la económica, pues mientras una

adopción dentro de Guatemala cuesta US\$300, parejas extranjeras están dispuestas a pagar hasta US\$25,000 por un bebé.

Países destino de niños adoptados		
	1998	1999
Estados Unidos	62.34%	60%
Francia	12.22%	16.66%
Canadá	6.33%	3.33%
España	5.19%	8.88%
Italia	2.34%	-
Israel	2.26%	-
Reino Unido	1.68%	1.11%
Guatemala	1.68%	4.44%
Holanda	1.38%	1.11%
Irlanda	1.24%	-
México	-	1.11%
Suiza	0.59%	1.11%
Luxemburgo	0.22%	2.22%
Otros países	2.53%	-

Datos obtenidos en el *Estudio Sobre Adopciones y los Derechos de los Niños y Niñas en Guatemala*, recopilado y dirigido por UNICEF en el 2000 (fuente de las estadísticas: Procuraduría General de la Nación).

Por otro lado, en declaraciones de Carlos García Regás, titular de la Procuraduría General de la Nación (PGN), hasta junio de 2000 el número de adopciones efectuadas en Guatemala fue de 1,180, mientras que el 75% de ellas se efectuó hacia Estados Unidos. (*Siglo Veintiuno*, 7/8/2000)

Medidas que han tomado algunos países

"Las autoridades de Ontario, Canadá modificaron sus leyes para restringir las adopciones de niños provenientes de Guatemala, con lo cual buscan detener procedimientos que

efectúan de forma ilegal, informó Casa Alianza América Latina". (*Siglo Veintiuno*, 23/8/00)

"Holanda no admitirá nuevas solicitudes para adoptar niños de Guatemala, debido a las dudas sobre la legalidad de los procedimientos, aseguró Ella Kalsbeek subsecretaria de Justicia de ese país. Existen indicios que muchas mujeres guatemaltecas tienen que abandonar a la fuerza a sus hijos para darlos en adopción, debido a la presión de organizaciones criminales". (*Prensa Libre*, 24/2/2001)

Explotación sexual

Prostitución infantil

De acuerdo con el informe especial, sobre prostitución y pornografía infantil *Un Secreto a Voces*, realizado por la organización Pro Niño y niña Centroamericanos (PRONICE): la explotación sexual tiene diferentes manifestaciones: la prostitución y la pornografía infantil, el turismo sexual y el tráfico de menores de edad, el resultado es el mismo, cada una de estas manifestaciones significa: violencia, explotación y victimización de niñas y niños, los cuales son utilizados por clientes y turistas para comercializar su cuerpo y su sexualidad.

De acuerdo con este informe, hay multiplicidad de causas para este problema, pero las más comunes son: la situación de pobreza, la violencia intrafamiliar y el modelo masculino en nuestra sociedad, que justifica cualquier acción en el hombre con tal de satisfacer sus necesidades sexuales.

La explotación sexual se da principalmente hacia la niña aunque César Reyes, de la organización PRONICE, reconoce que "sorprendentemente, hay una cantidad importante de

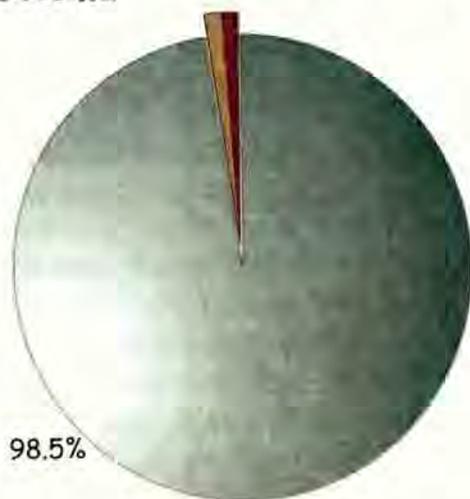
niños que son explotados sexualmente pero, de hecho, el contexto machista, de dominación hacia la niña, la visión de la niña como objeto sexual hace que la explotación sexual vaya dirigida más a ellas".

Las consecuencias comprobadas son que "gran cantidad de niñas y jovencitas padecen de enfermedades como gonorrea, sífilis, herpes, vaginitis, tricomoniasis, papilomatosis, chancroide y en casos más duros hasta SIDA. Enfermedades que sólo pudieron adquirir a través de los múltiples contactos sexuales" (resumen, p. 1).

Los resultados de este informe indican que la mayoría de las niñas prostituidas se han iniciado sexualmente en la pubertad (12 a 13 años), otras en la adolescencia, aunque hay casos de niñas que iniciaron a partir de los 8 años. Quienes las iniciaron en esto fueron, generalmente, personas cercanas a la familia o usuarios de la prostitución. Un dato relevante en este asunto, es que también hay participación de la juventud indígena en la prostitución.

La relatora especial Ofelia Calcetas Santos, en su informe para la Comisión de Derechos Humanos, registra que tuvo conocimiento de siete infantes que ejercían la prostitución en Tecún Umán, San Marcos, de los cuales, dos habían sido vendidos. Estos menores, debían comenzar entre los 14 y 16 años de edad: "habían sido privados totalmente de su libertad, tatuados a la fuerza, obligados a consumir alcohol y drogas, y si su cliente se quejaba, eran azotados con una varilla de hierro." (46).

Conocimientos de la población sobre el problema



**¿Existe prostitución infantil en Guatemala?
98.5% reconoce que existe esta problemática**

Fuente: *Prostitución y Pornografía Infantil: ¡Un secreto a voces!*, Mirella Saadeh, Luis E. Laparra, GUATEMALA: PRONICE, 2000, p. 15.

Aunque en las leyes guatemaltecas existe prohibición para ejercer, tolerar y promover la explotación sexual hacia la niñez, este marco jurídico no se ha cumplido debido a que (como indica el informe de PRONICE) existe "una legislación caduca que no contempla figuras jurídicas que faciliten el rescate de estas niñas y la deducción de responsabilidades directamente relacionadas a la gravedad de los delitos que cometen los adultos y adultas que prostituyen". (Resumen informe, p. 4) Por ejemplo, en el caso mencionado por la Relatora Especial, la pareja que obligaba a prostituirse a estos niños y niñas en Tecún Umán, fue condenada a una pena de 13 y 6 años de prisión, pero "la condena fue recurrida y en apelación, los cargos fueron reducidos... a raíz de lo cual, los culpables simplemente fueron multados y puestos en libertad".

Con respecto al problema de la explotación sexual, es indispensable identificar que éste existe debido a que también se da el tráfico de niñas, pues como indica César Reyes de PRONICE: "para que las niñas estén en prostitución o en pornografía infantil generalmente hay tráfico ilegal de ellas para ser explotadas en estos dos componentes de la explotación sexual comercial. Un tráfico que va ligado al engaño y al aprovechamiento de la vulnerabilidad de la niña, que persigue especialmente después del aspecto comercial, dominarlas".

¿Conoce lugares de prostitución infantil en Guatemala?

Zona 1 de la Ciudad de Guatemala:

- Cerrito del Carmen
- Línea del tren
- 18 y 21 calles
- La Placita
- El Calvario.

Zona 3:

- El Gallito
- Plaza de los Mariachis

Zona 4:

- El Hoyo de La Terminal
- Discotecas
- Barras show

Zona 5:

- La Limonada
- La Chácara

Zona 11:

- Atrás del Hospital Roosevelt
- El Trébol
- Mercado del Guarda

Zona 12:

- El Mezquitil
- La Esperanza

San Marcos:

- Frontera Tecún Umán
- Talismán
- Pajapita
- San Pedro Sacatepéquez
- Montaña hacia Agua Tibia
- San Rafael
- Puertos

Jutiapa:

- Colonia La Democracia y Jerusalén
- Barrio Latino
- Cerca del estadio
- El Cerro de la Cruz
- Atrás del Cóndor
- Asunción Mita
- Jalpatagua.

Costa Sur:

- Puerto de San José
- Tiquisate
- Retalhuleu
- Mazatenango

Solola:

- A orillas del Lago de Atitlán en Panajachel
- Santiago Atitlán
- Panimatzalán
- Choquek

Fuente: *Prostitución y Pornografía Infantil: ¡Un secreto a voces!*, Mirella Saadeh, Luis E. Laparra, GUATEMALA: PRONICE, 2000, p. 16

A continuación presentamos un caso, debidamente documentado, que ejemplifica claramente el tráfico ilegal de niñas o trata de blancas y prostitución de menores:

Antecedentes

Una menor de 17 años, originaria de un país centroamericano, vivía en un ambiente familiar y realizaba sus estudios, tanto de primaria como de secundaria, de manera normal.

Hechos

Un día del año dos mil, la menor salió rutinariamente de su casa para dirigirse a su centro de estudios, pero cuando llegó la hora de regresar a su casa ella nunca lo hizo. Su madre, preocupada, empezó a localizarla, pero sus esfuerzos fueron infructuosos.

Los días transcurrieron y la menor no regresó a su casa, por lo cual su desesperada madre inició una investigación propia, por medio de la cual descubrió que la menor había sido engañada por una mujer, de aproximadamente treinta y cinco años de edad, con quien había sostenido pláticas desde semanas antes a su desaparición y quien, según las compañeras de colegio de la menor, le ofreció a ella y algunas otras trabajos en hoteles prestigiosos de Guatemala, en los cuales iban a prestar sus servicios como recepcionistas.

A través de las entrevistas realizadas por la madre de la víctima, se logró determinar que esta mujer se dedica a la trata de blancas, pertenece a una banda que opera en Centroamérica con el fin de reclutar mujeres de colegios y/o universidades, para trasladarlas a los negocios exclusivos de prostitución en Guatemala;

además las droga para hacerlas narcodependientas y poderlas manejar a su conveniencia.

Esta mujer, en el presente caso, trabajó conjuntamente con dos hombres: uno de ellos fue quien transportó a las señoritas desde su país de origen hacia Guatemala; y el otro es quien dirige casas de prostitución.

Dos meses después, se recibió en Guatemala una comunicación de la familia de la menor pidiendo ayuda para rescatarla, para lo cual adjuntaron una fotografía de ella y el nombre de un prostíbulo.

El caso, por su complejidad, pasó a manos de un equipo especial que inició la investigación correspondiente; la primera fase de ésta se desarrolló realizando incursiones encubiertas a diferentes casas de prostitución, con el objetivo de ubicar a la menor y así poder iniciar las acciones legales ante las autoridades guatemaltecas correspondientes, ya que al no contar con dirección exacta del lugar donde se encontraba, no era posible realizar los allanamientos conforme a la ley. Se logró ubicar a la menor en un centro nocturno ubicado en la zona nueve de esta ciudad, por lo cual, en forma inmediata, se iniciaron las acciones legales pertinentes ante el Ministerio Público y ante la Sección de Menores de la Procuraduría General de la Nación, entidad encargada de velar por el respeto de los derechos de los menores de edad en Guatemala. Sin embargo, ante la falta de acción de parte de las instituciones estatales y el correr del tiempo, en detrimento de la salud mental y física de la menor, el equipo especial que realizó las investigaciones en Guatemala decidió realizar una acción propia para rescatarla. La segunda fase de la

investigación inició con una nueva búsqueda de la menor, debido a que la rotaban, en los diferentes centros nocturnos de alta categoría de la ciudad. Se realizaron varias entrevistas y se determinó que el propietario de estos centros también poseía varias casas de prostitución, entre los cuales uno funciona como un club diurno de caballeros en la zona once y la segunda como un club nocturno de gran categoría en la zona diez de la ciudad. Se realizaron incursiones en ambos lugares y se ubicó a la menor en un centro nocturno, donde se verificó su identidad a través del reconocimiento por medio de fotografía.

En la tercera fase de la investigación se planificó el rescate, que resultaba difícil de realizar debido al elevado número de personas que trabajan en el centro nocturno, como equipo de seguridad del lugar desde los individuos que "cuidan" los carros de los clientes alrededor del lugar, pasando por la seguridad fija en la puerta y llegando hasta la seguridad móvil en el primer y segundo nivel del local.

El rescate se logró gracias a un plan diseñado, la menor es sacada del lugar y puesta bajo la protección de su hermano.

La cuarta etapa de investigación consistía en evacuar urgentemente de territorio guatemalteco a la menor y a su hermano, debido a que las personas que laboraban para el dueño del centro nocturno, ya la estarían buscando en diferentes sectores tanto de la ciudad como del interior. Por lo tanto se llevó a la joven a tomar fotografías instantáneas, para realizar los trámites acordados previamente con su Embajada y

Consulado en Guatemala, en donde se le otorgó un pasaporte provisional por carecer de papelería migratoria. Mientras se les sacaba del país, se les mantuvo en una casa de seguridad. Por su parte, las autoridades nunca realizaron acciones por rescatarla, a pesar de la denuncia.

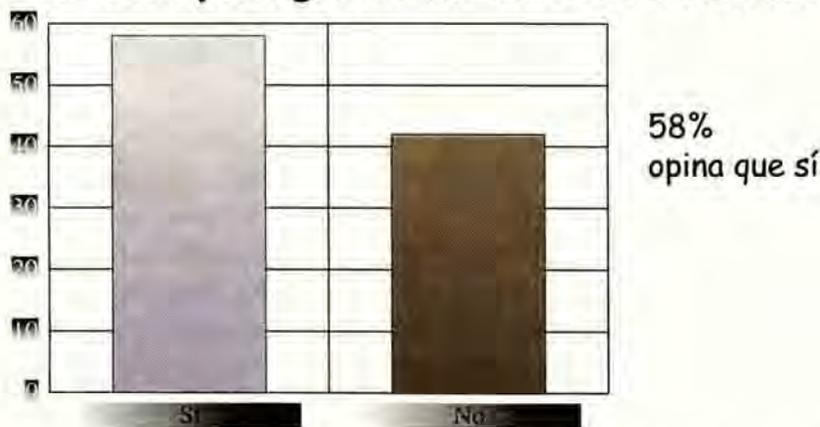
Pornografía infantil

"La pornografía en Internet no sólo ha funcionado para la observación de niños y niñas, la compra de fotografías y videos sino también para promover el turismo sexual. Hace poco salía un artículo sobre la venta de una niña virgen, que era de US\$ 300.00; pero si era contratada a través de Internet el precio cambiaba a US\$ 500.00. Entonces, se ve cómo a través de Internet algunas personas obtienen grandes ventajas económicas no sólo a través de la pornografía sino al servir de contacto para la prostitución de niñas." (César Reyes, PRONICE)

La pornografía infantil se presenta como la comercialización de los cuerpos de niños, niñas y adolescentes a través de algunos medios visuales. Esto se da por medio de fotografías, videos y revistas pornográficas aunque, últimamente, con los adelantos tecnológicos, se ha introducido un nuevo medio para mostrar los cuerpos desnudos de menores: el Internet. Las niñas son sometidas a posar en distintas formas, pero también son sometidas, con fuerza y/o coacción, a mantener relaciones sexuales (mientras son fotografiadas y/o filmadas) con adultos o entre niños.

Esta situación, aparte de provocar satisfacción a algunos adultos, en muchos de los casos (según César Reyes) es como la antesala a la utilización de niños y niñas en la prostitución. "Hay una intencionalidad en la pornografía, de preparar al hombre para que pueda prostituir niñas, o utilizar niñas prostituidas como objeto de satisfacción sexual; no necesariamente las mismas que están en la pornografía, ellas son sólo el incentivo, pero entonces su mente está dirigida a satisfacerse sólo con niñas".

¿Existe pornografía infantil en Guatemala?



Fuente: *Prostitución y Pornografía Infantil: ¡Un secreto a voces!*, Mirella Saadeh, Luis E. Laparra, GUATEMALA: PRONICE, 2000. p. 17.

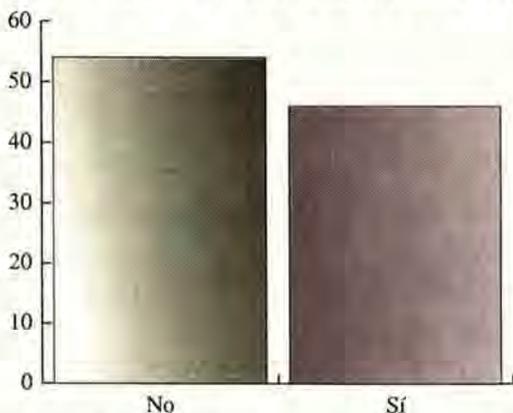
De acuerdo con el estudio de PRONICE, aunque sí existe la pornografía infantil y está al acceso de las y los guatemaltecos, "la población no ha podido visualizar ni detectar la Pornografía Infantil en la misma magnitud que la prostitución". (Resumen, p. 2) Las causas pueden ser que no se da en la misma proporción, o es menos visible y más clandestina que la otra.

“El fenómeno de la pornografía infantil es más grande de lo que pensamos. Si se parte del amplio banco de fotografías y videos que incluyen a niños y niñas en situaciones pornográficas, se puede afirmar que el riesgo de caer en las garras de esta situación también es alto. Una recién denunciada página de internet anunciaba más de 3,000 fotografías de niñas en situaciones de pornografía y también promocionaba constantes actualizaciones de las mismas”. (Saadeh y Laparra, 2000)

Turismo sexual

De acuerdo con el informe de PRONICE, el turismo sexual es menos conocido por la población (sólo un 45.6% reconoce su existencia). Sin embargo, hay quienes mencionan que niñas y niños guatemaltecos están siendo usados sexualmente por nacionales y turistas extranjeros. (p. 18)

¿Existe turismo sexual infantil en Guatemala?



Fuente: *Prostitución y Pornografía Infantil: ¡Un secreto a voces!*, Mirella Saadeh, Luis E. Laparra, GUATEMALA: PRONICE, 2000. p. 18.

De acuerdo con César Reyes, ésta es una variante de la prostitución infantil: algunos turistas utilizan a las niñas prostituidas como objeto sexual. Este fenómeno se ha abierto en Centroamérica a partir de que se ha cerrado en otros lados, por ejemplo en el sur de Asia ya hay leyes que prohíben el turismo sexual; en Europa ya hay casos de hombres condenados por haber aprovechado su viaje turístico y haber tenido relaciones sexuales (en el contexto de la prostitución) con niñas en el sureste asiático. Ya hay casos de personas en Estados Unidos que son perseguidas por pedófilos o por abusadores.

De acuerdo con Reyes, Centroamérica comienza a surgir como un lugar de ejercicio de la prostitución por turistas, hasta ahora han destacado los casos de Costa Rica y Honduras: "Nuestros países centroamericanos están siendo mercadeados en Turismo Sexual y en Guatemala, aunque todavía no se ha visto claro, tenemos referencias que en los principales destinos turísticos, los mismos guías de turismo promueven a las niñas con los turistas, hablando de Panajachel, Antigua Guatemala, como sitios turísticos por excelencia en el país."

La jurisprudencia en Guatemala permite la existencia de este problema, porque no existen leyes que lo tipifiquen como un delito.

"Existe el caso de un señor francés que después de ocho años, de haber ejercido la prostitución con una niña de once años, relata cómo lo descubrieron a través de un belga que andaba mostrando los videos, porque había filmado al francés teniendo relaciones sexuales con la niña de once años, quien había sido entregada por su madre o un familiar, y a raíz del video que encuentran, le dan seguimiento, localizan a esta persona en Francia, le hacen juicio y lo condenan, es una cosa rara

para nosotros, esos serían los aspectos contextuales que creemos necesario que en el informe valdría la pena que resaltarán." (César Reyes, PRONICE).

Conclusión: en Guatemala no existe un marco jurídico que garantice la no explotación sexual de la niñez.

"Nuestra sospecha es que todo sigue igual en el sentido de la actuación del Estado, del gobierno, queremos hacer esa salvedad porque tampoco somos absolutistas en ese sentido, pero creemos que se ha avanzado en otros aspectos. Por ejemplo, en el conocimiento en la problemática, en la sensibilización, de hecho, hay importantes sectores preocupados por la explotación sexual comercial en las niñas de diversa índole, sectores educativos, religiosos, institucionales." (César Reyes, PRONICE)

Reyes plantea que actualmente el Estado no ha intervenido de manera directa en el problema: "todavía no hay intervención que supere los esfuerzos muy particulares que hacen algunos jueces o autoridades, que son decisiones personales de aplicar la ley de una manera muy especial". Así, en la medida en que el gobierno no implemente nuevas políticas en torno al problema, la explotación sexual seguirá en aumento.

"El proxenetismo" y "la trata de blancas" parecen ser los únicos dos delitos que tiene la ley para contrarrestar el problema de la explotación sexual comercial. Para César Reyes, "la legislación sigue siendo una legislación anacrónica para tratar el tema, el conocimiento del problema se adelantó a lo formal de la ley". Por ejemplo, el prostituir a alguien, la explotación sexual comercial y las agresiones sexuales a las mujeres no están tipificadas como delitos; al contrario, se

penaliza a las niñas en situación de prostitución, a través de la aplicación del Código de Menores vigente, en lugar de plantear programas de apoyo hacia esas niñas.

Además, estos delitos no imponen penas mayores que hagan a los culpables abandonar esa situación, como lo planteaba la relatora Ofelia Calcetas Santos, en su informe. Reyes concuerda en que "estos delitos o sus delitos derivados que son agravantes, tienen penas no significativas, no son desincentivos para la explotación porque se pueden pagar fácilmente, ¿sale mejor pagar una multa desde Q550.00 hasta Q2,000.00, o es mejor seguir explotando niñas que les da unos réditos que son incomparablemente mayores a Q500.00 o Q2,000.00, que pueden ser un día de trabajo de una niña, un día de explotación sexual de una niña y lógicamente, el señor explotador se queda con Q1,900.00 y a la niña, si tiene suerte, le da Q100.00. Las ideas de promover una legislación, de revisar, van por un lado de tipificar como delito las categorías que existen con sus nombres y de allí deducir el conjunto de castigos por eso".

Niñez trabajadora

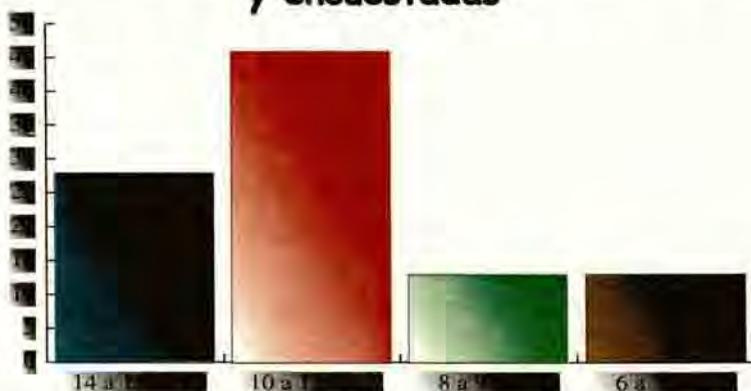
"Niños de diferentes edades siguen siendo contratados para la elaboración de fuegos pirotécnicos en coheterías clandestinas sin que se cuente con las medidas de seguridad necesarias según se constató en el Municipio de San Raymundo de Peñafort. Pese a que el Ministerio de Trabajo alcanzó un acuerdo con los propietarios de coheterías con el fin de evitar la mano de obra infantil la realidad parece ser otra en el país. El Congreso por intermedio de la diputada Nineth Montenegro dijo que citará a las autoridades para buscar solución al problema." (*Prensa Libre*, 22/11/2000)

El trabajo infantil se define como toda actividad económica que realicen los niños y niñas (menores de 18 años) de manera independiente, familiar, doméstica o cualquier otra, generadora de ingresos y que le impida su normal desarrollo físico e intelectual. Este es otro problema que en vez de disminuir, ha ido en incremento en Guatemala.

De acuerdo con el Plan de Prevención, Erradicación del Trabajo Infantil y de Protección al Adolescente Trabajador en Guatemala, tres cuartas partes de los niños y niñas trabajan más de 40 horas a la semana, y perciben salarios inferiores al salario mínimo de la rama correspondiente. Los niños se involucran más que las niñas en la actividad económica, aunque sea sin salario; mientras que las niñas buscan la seguridad de trabajo asalariado (especialmente en el servicio doméstico) antes que comprometerse a trabajar sin paga, pese a que esta paga no compense el esfuerzo.

El centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), a través de una consulta piloto sobre niñez trabajadora (Mínimo de Mínimos) estableció que, aunque la legislación guatemalteca establece como edad mínima para trabajar los 14 años, existen niños y niñas menores de esa edad. Para identificar cuáles son las áreas donde se concentra la fuerza de trabajo de los menores de edad, el informe indica que el 42% de los encuestados y encuestadas que trabajan en fincas cafetaleras tienen entre 7 y 11 años: "es el mismo 42% de cortadores de café que no reciben salario". (p. 19) En cuanto a maquila, se determinó que (gracias a información facilitada por las personas entrevistadas) cuando los y las menores tienen menos de 14 años, se les exige partidas de nacimiento alteradas.

Edad en que empezaron a trabajar los niños, niñas y adolescentes trabajadores encuestados y encuestadas



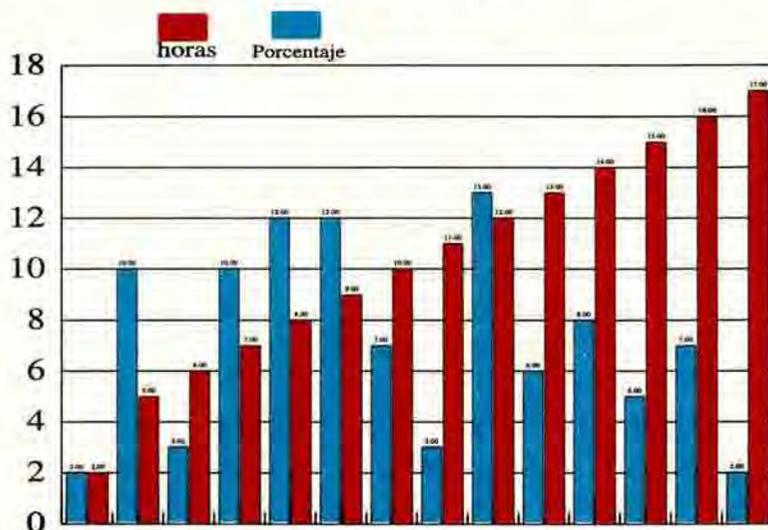
Fuente: Muralles, Ileana (1999). "Mínimo de Mínimos. Consulta Piloto sobre Niñez Trabajadora". Guatemala: Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) y Rádda Barnen.

Más de las tres cuartas partes de los niños y niñas trabajadores son objeto de explotación en horarios y salarios: los niños en la agricultura; las niñas en los servicios comunales, sociales y personales; en el comercio, la industria manufacturera, y algunos niños y niñas colaboran en actividades domésticas. Al tener que trabajar y además participar activamente en colaborar o ayudar en las tareas de la casa, las niñas trabajadoras ocupan 61.4 horas semanales. La diferencia en la duración de las jornadas laborales en las ramas de ocupación se compensan, al incorporar la ayuda en las tareas de la casa. Las áreas en donde hay más niños trabajando son el sector informal, comercio y agricultura.

Afirma CALDH, en su estudio piloto, que aunque el Código de Trabajo establece 6 y 7 horas como máximo para el trabajo

de los menores de edad, "el 75% de los niños, niñas y adolescentes trabajadores encuestados laboran jornadas que van de 8 a 17 horas diarias. Esto implica la negación de oportunidades de estudio, recreación, descanso y desarrollo integral". (Muralles, 1999)

Horas diarias de trabajo de niños, niñas y adolescentes trabajadores, consultados y consultadas



Fuente: Muralles, Ileana (1999). "Mínimo de Mínimos. Consulta Piloto sobre Niñez Trabajadora". Guatemala: Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) y Rádda Barnen.

De acuerdo con el estudio mencionado, "en la mayoría de los trabajos consultados, los patronos han violado la ley, imponiendo el trabajo por tarea o por meta, en lugar de horarios, con lo cual se obliga a laborar en jornadas prolongadas más allá de las 8 horas" (p. 33). Un ejemplo de ello es que las jornadas más prolongadas son las que

desempeñan los ayudantes de ruletero (el 100% trabaja de 14 a 16 horas diarias) y las trabajadoras de casa particular (en un 48% cubren una jornada de entre 13 y 17 horas). Además, existe una disparidad muy grande entre las prestaciones que se pagan a la niñez trabajadora: existe un 87% a quienes no se les reconoce su derecho a vacaciones, bono 14 y aguinaldo; el 93% no tiene pago de indemnización, el 86% carece de seguro médico y social aunque el 53% de los encuestados dijo haberse enfermado a causa de las labores que desempeñan. (p. 64)

Una de las dificultades que enfrenta esta situación es que no se le considera como un problema, ya que la mayor parte de la ciudadanía común guatemalteca no ve el trabajo infantil como tal; sino como algo cultural. Para ellos el trabajo tiene una connotación didáctica, como un aprendizaje que le va a permitir a los niños y niñas (en un futuro) tener mayor responsabilidad sobre el trabajo que vaya a realizar.

La realidad es que con esta situación se están violando los derechos de las niñas y los niños, pues su lugar debe ser la escuela y no el trabajo. Algunas de las respuestas que se manejan de parte de los padres son: "no quiero que mi hijo sea un haragán, quiero que sea una persona de bien".

Es importante considerar la realidad socioeconómica de cada familia, que en muchas ocasiones puede ser sumamente precaria, y requiere del aporte de la fuerza laboral de los niños y niñas que forman parte de ella. Sin embargo, debe considerarse que esta actividad no les vede el acceso a la educación y a la recreación, a la que tienen derecho.

Esta explotación infantil ha venido a reducir, como se indicó antes, la posibilidad de que la niñez trabajadora tenga acceso a la educación ya que (según el estudio de CALDH) son muy pocos quienes reciben educación escolar: un 51% no

estudia. (p. 36) También se limita su acceso a la recreación, ya que casi el 40% de los niños, niñas y adolescentes trabajadores no goza de ningún momento de diversión al día. Esta situación es más grave en el sector de las maquilas, donde el 70% de los menores no se recrea en todo el día.

El trabajo infantil se ha incrementado, pues en registros de hace algunos años (en cuanto a trabajo de la niñez) se encontraba a niños y niñas vendiendo golosinas, verduras, frutas, semillas, lustrando zapatos; pero ahora, ya se miran otras variantes de trabajo: los niños cuidan vehículos, maniobran pólvora y pican piedra, siendo estas dos últimas actividades de alto riesgo.

"No se han visto grandes avances pero sí se ve el aumento. La abolición del trabajo infantil y el poder brindar una mejor atención educativa son luchas que se empezaron a escuchar a finales de este siglo; pero, es a finales del siglo XIX, donde hay programas, proyectos sociales que empiezan a señalar que hay que abolir el trabajo infantil, que hay que dar una mejor atención educativa, se habla de 150 años; pero, es a finales del siglo que nos encontramos nuevamente con esta 'boga' de los organismos internacionales acerca de abolir el trabajo infantil, pues el lugar de la niñez es la escuela." Jairo González, Programa de Educación Niño, Niña y Adolescente Trabajador (PENNAT).

Afirma Jairo González que la principal causa del trabajo infantil es la pobreza y es hacia ahí que se deben dirigir los esfuerzos, hacia la erradicación de las causas: "Nosotros hemos dicho que el trabajo hay que erradicarlo de manera progresiva y didáctica con las familias, porque es una cuestión cultural. Nosotros lo que hacemos es llegar a donde están los chavos, a veces nos han dicho que nosotros fomentamos el trabajo

infantil pero no, la niñez siempre ha trabajado pues es la pobreza la que obliga a toda la familia a trabajar."

Por el contrario, algunas acciones de las autoridades han ido dirigidas más hacia invisibilizar el problema, como en el caso de los niños lanzafuego: "posiblemente la Municipalidad haya quitado de La Reforma a los niños dragones pero no de los cruceros de la Aguilar Batres y la Petapa, lo siguen haciendo, siguen vendiendo flores. No es ninguna salida porque no se está hablando de que va haber una atención educativa, lo que se está haciendo allí es limpiando la imagen de la ciudad porque no se quiere que se mire que hay pobreza. Si viene algún funcionario de noche de otro país, no quieren que se mire ese tipo de cosas: es un lavado de cara, no es la respuesta más atinada. Sería mejor, un tipo de beca para formación técnica y que esa beca le permita estudiar una formación técnica y ver en dónde pueden estudiar. Lo que hace la Muni es mantener el Ornato". (Jairo González, PENNAT)

Conclusión: la falta de leyes y el incumplimiento de las existentes hace más grave el problema.

Jairo González reconoce que "el problema no es que hayan más o menos leyes, en Guatemala si hay pocas o muchas no se cumplen, lo que necesitamos son leyes que se cumplan". Por otro lado, el año 2000 queda marcado por la falta de aportes en materia legislativa a favor de la niñez, especialmente por la suspensión indefinida del Código de la Niñez y Juventud, donde se contemplaba el tratamiento a este problema.

Niñez con discapacidad

"En la arquitectura guatemalteca, los edificios construidos antes de 1995 no cuentan con áreas de acceso para personas que requieren sillas de ruedas o tienen algún impedimento físico, aseguró el Consejo Nacional para personas con Discapacidad. Tampoco existen medios de transporte adecuados para ellos. Los postes de luz se encuentran mal ubicados al igual que las cabinas telefónicas, instaladas de manera desordenada, éstos se han convertido en un obstáculo para quien desea transitar en silla de ruedas, con muletas o personas no videntes. A pesar de la existencia del Decreto 135-96, Ley de Atención a Personas con Discapacidad, que contempla que las construcciones nuevas, ampliaciones o remodelaciones de edificios públicos, parques, áreas, plazas, vías, servicios sanitarios y otros espacios de propiedad pública deben seguir especificaciones técnicas que permitan la locomoción de personas con impedimentos físicos." (*Siglo Veintiuno*, 21/5/2000)

Ésta es una de las maneras como se manifiesta la falta de interés por la situación de la niñez y las personas con discapacidad, en general. Hasta el presente momento no se puede hablar de una sociedad inclusiva, porque la discapacidad es ignorada por muchas y muchos guatemaltecos. Existe gran cantidad de barreras, como lo reconoce el Informe de Desarrollo Humano 2000: "la sociedad guatemalteca aún mantiene normas culturales, hábitos y prejuicios que impiden la participación en la vida pública de las personas con discapacidad" (2000:150). Un ejemplo de ello es la ausencia de rampas en las aceras, y de ascensores adecuados para ingresar a edificios, oficinas públicas, teatros, universidades, etcétera.

Aunque es un problema al que la sociedad ha permanecido indiferente, de acuerdo con datos de ASCATED (Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad), se maneja que un 13% del total de la población tiene alguna discapacidad, de la cual (si se analiza que la mayoría de la población en Guatemala es una población joven) se está hablando de más de la mitad de niños y jóvenes. El Informe de Desarrollo Humano 2000 indica que una cuarta parte de las personas discapacitadas son menores de 15 años. (2000)

Especialmente en Centroamérica la discapacidad en la niñez y juventud es considerable: "en el istmo existen 6 millones de personas con discapacidad. Como que fuera la población del Salvador. Lo que pasa es que los países donde se han vivido los procesos de guerra es más serio. Pero, en lo que hay que tener mucho cuidado es en no pensar que la discapacidad es solamente producto de la guerra, porque siempre ha habido personas con discapacidad". (Gabriela Burbano, ASCATED)

ASCATED, a través de su directora Gabriela Burbano, reconoce que actualmente hay más compromiso como sociedad civil con respecto a esta situación, compromisos adquiridos por organizaciones que son de personas o para personas con discapacidad. Aunque la mayoría de propuestas a favor de las personas con discapacidad, las plantean personas sin discapacidad sin tomar en cuenta su opinión. En el ámbito de gobierno, indica que, a pesar que dentro de la Matriz Social, se han incluido algunos lineamientos a favor de las personas con discapacidad, pareciera que en la práctica aún no se llevan a cabo. Esto se debe, especialmente, por las medidas adoptadas por los organismos Ejecutivo y Legislativo, al haber reducido el presupuesto de educación en salud preventiva, lo cual ha incidido en los grupos más necesitados (aun cuando están incluidos dentro de la Matriz Social).

Sin embargo, siguen existiendo limitaciones para estas personas. Por ejemplo, a nivel del sector privado, la mayoría de las escuelas de educación especial, son privadas y pagan una cuota: existen personas que no pueden pagar lo privado y tampoco aceptan lo público, por lo que se quedan sin ninguna atención. Para Gabriela Burbano, de ASCATED, la cobertura que tienen es muy baja, es casi el 1% del total de personas discapacitadas. Además, el acceso a un empleo se ve reducido si la persona posee alguna discapacidad.

El problema, de acuerdo con ASCATED, no es la base legal sino la dificultad en la aplicación de la corresponsabilidad con el Estado. Existe un vacío de bases sobre qué debe hacer el Estado y qué deben hacer las Asociaciones. No ha habido mejoras de beneficio directo a las personas con discapacidad y pareciera que tampoco es una prioridad política.

“La condición de país pobre no es excusa para no implementar mejoras. No hay motivo para que se olviden de un grupo que representa el 16% de la población”. (Humberto Solano, miembro del Comité Nacional de Discapacitados, CONADI, citado por *Siglo Veintiuno*, 21/5/2000)

Niñez desaparecida

El 8 de agosto de 2000 la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala presentó el informe *Hasta Encontrarte*, el cual contiene los hallazgos de una investigación inicial sobre el tema. En este documento se da cuenta de 86 niñas y niños desaparecidos durante el conflicto armado interno en Guatemala, según la información brindada por familiares de aquellos a través de testimonios.

El informe indica que las desapariciones de niños y niñas se dieron en, al menos, dos modalidades: 86% de los casos

son desapariciones forzadas y el 14%, son por circunstancias derivadas del conflicto armado interno, tales como la violencia y la represión política.

Sobre la responsabilidad de estos hechos, los testimonios señalan al Ejército de Guatemala y a las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) en el 95% de los casos; y a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) en el 2% de ellos. En el 3% restante, no se pudo establecer con certeza quién es responsable.

En cuanto al tiempo en que ocurrieron las desapariciones, se informa que el 71% de los casos reportados se dio entre 1980 y 1982; y el restante 29% ocurrió después de esa fecha.

En relación con los sitios en que se dieron las desapariciones, se da a conocer que el 83% de los casos reportados ocurrió en Ixcán, Chajul, Nebaj, Uspantán y Chicamán, todas estas localidades situadas en El Quiché. El resto de reportes indican desapariciones en Cobán y Chisec, Alta Verapaz; San Martín Jilotepeque, Chimaltenango; y Barillas, Huehuetenango.

Sobre el sexo de los infantes desaparecidos, se menciona que el 40% son niñas y el 60% son niños. Asimismo, se hace mención de la edad que tenían las niñas y niños al momento de desaparecer y de la que tenían al tiempo de hacer público dicho informe en el año 2000. Esto puede observarse en el siguiente cuadro:

Edad de las niñas y niños al momento de desaparecer		Edad de los jóvenes al momento de hacer público el informe	
Años	Porcentaje	Años	Porcentaje
<1	6	<18	10
1-4	32	19-24	50
5-8	28	25-30	28
9-12	21	>30	12
>12	13	TOTAL	100
TOTAL	100		

Según estos mismos testimonios, se tiene alguna noticia del sitio a los que fueron llevados las niñas y los niños desaparecidos. En el 69% de los casos, los declarantes afirman que sus pequeños/as fueron llevados/as a instalaciones del Ejército de Guatemala; de ellos, el 41% señala a la zona militar de Playa Grande, Ixcán, en El Quiché. Otros paraderos informados fueron: algún centro de asistencia en 6% de los casos, la municipalidad del lugar en 3%, y con la familia de un miembro del Ejército o de las PAC en 2%. El restante 20% no se sabe a dónde pudieron haber sido llevados.

Información como ésta, indica la posibilidad que puedan estar con vida las niñas y los niños desaparecidos, y también brinda un punto de partida para las averiguaciones de su actual paradero.

El 29 de diciembre del año 2000, la ODHAG recibió la comunicación de la señora Lisa Rasp, solicitando alguna información sobre, si aparecía en la base de datos del REMHI, la señora Petrona Cuc Cucul, residente de Chisec, Alta Verapaz. La señora Rasp indicó haber adoptado a una niña guatemalteca, cuya abuela era la señora Cuc Cucul, por lo que ahora quería averiguar acerca de ella, ya sea para retroalimentar a su hija adoptiva (que ahora cuenta con 33 años de edad) sobre lo que le pudo haber sucedido, o bien reestablecer los lazos con su familia biológica.

Niñez migrante

Aunque la emigración por motivos políticos se redujo luego de la firma de los Acuerdos de Paz, la principal causa de la misma sigue siendo (de acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano) la sobrevivencia, por lo que muchas y muchos guatemaltecos se han visto obligados a abandonar sus comunidades en búsqueda de mejores oportunidades. Así, "para lograr subsistir la población emplea una diversidad de estrategias: en el área rural, la migración temporal para trabajar la agricultura de exportación y la diversificación de la ocupación en la producción agrícola y no agrícola, que complementan la producción para el autoconsumo". (2000:163) El informe reconoce también tres estrategias de obtención de ingresos, cuando la migración se da hacia las zonas urbanas: el trabajo agrícola, el empleo doméstico y el comercio informal en la calle; estas situaciones (tanto a nivel rural como urbano) involucran en gran parte a la niñez y la juventud.

Una de las principales consecuencias de la emigración se da con respecto a la educación, ya que de acuerdo con el informe, la mayoría (74%) de las personas que habían iniciado su alfabetización la suspendieron para viajar a la costa sur.

Educación

En el primer capítulo del presente informe, se contextualizó el ambiente coyuntural que caracteriza, de forma especial, al año 2000. Esta coyuntura es de base fundamental para comprender mejor el porqué de la problemática en educación de Guatemala.

Primero que nada, el Congreso de la República, con su mayoría oficialista, marcó desde un principio la líneas a seguir en materia de educación, basándose en la Reforma Educativa. Así los lineamientos giraron alrededor de: la alfabetización, la transformación curricular, la generalización de la Educación Bilingüe y Multicultural y la apertura de mecanismos de participación de la sociedad civil (Primer Informe al Congreso de la República, p. 68).

A pesar de las intenciones que conllevan estos lineamientos, que parecieran ser muy positivas, en opinión de Carlos Aldana, consultor del Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, La ciencia y la Cultura (UNESCO), existe un doble discurso ya que "...mientras se habla de la independencia de poderes, el Presidente del Legislativo anuncia que el informe del REMHI y de la Comisión del Esclarecimiento Histórico, jamás serán incluidos dentro del currículum educativo del país... lo que presupone que el Ministerio de Educación y todos los demás (ministerios), son al final sub estructuras, supeditadas a la super estructura del Congreso y su líder..."

Para Carlos Aldana, una de las grandes limitantes en educación durante el 2000 fue precisamente el cambio de gobierno, ya que durante toda transición gubernamental, el primer año lo caracteriza el estancamiento, la revisión y reorientación de políticas; mientras que, por parte de la sociedad nacional y comunidad internacional, es el año de la duda, de la espera. Esto repercute, lógicamente, en que en este primer año de gobierno, las acciones no fueran muchas. Si a esto se agrega el cambio de autoridades en todas las direcciones departamentales del Ministerio de Educación, da un más amplio panorama del estancamiento reorganizativo del gobierno.

Por lo tanto, no se puede (a consideración de Carlos Aldana) hablar mucho de avances o transformaciones, porque avanzar hubiera significado darle continuidad a las políticas del partido de gobierno anterior. Sin embargo, sí existieron algunos avances y muchos problemas, pero todos deben ser vistos con el lente de la situación del primer año de gobierno.

Para visualizar mejor el tema, a continuación se presentan los cuatro grandes problemas específicos en educación durante el 2000:

1. Demanda y protesta por las malas o inexistentes condiciones mínimas para la educación

El año inició con varias preocupaciones para los padres de familia, entre ellas lo relacionado con el incremento a las colegiaturas, útiles escolares y todos los gastos, en los que deben incurrir para poder costear la educación de sus hijos e hijas.

Otras, aún más sentidas por la población, fueron: la ausencia de maestros y maestras en las escuelas (tanto en la capital como en el interior del país) la falta de centros educativos, o el mal estado de los mismos y la carencia de mobiliario necesario para que los niños, niñas y jóvenes pudieran recibir adecuadamente las clases. Demandas que se manifestaron con más intensidad en los primeros meses del 2000, pero que se mantuvieron a lo largo de todo el año escolar, según las noticias presentadas por los medios informativos.

Por ello, algunas de las notas periodísticas más relevantes sobre este tema se muestran a continuación:

"Maestros no son suficientes". (*Prensa Libre*, 05/01/2000, p. 2)"

"Con un futuro incierto, alumnos de Cahabón, Alta Verapaz reciben clases en el suelo y no tienen maestro". (*Prensa Libre*, 04/02/2000, p. 28)

"Más de 250 niños no reciben clases, en Alta Verapaz porque sus docentes no cuentan con plazas". (*Prensa Libre*, 30/03/2000, p. 34)

"Dañado, el 80% de centros escolares". (*Siglo XXI*, 30/05/2000, p. 12)

"El cambio no llega al Michatoya, más de 100 niños reciben sus clases bajo dos sombras y a veces entre lodazales, sus maestros llevan dos meses sin recibir pago". (*La Hora*, 03/06/2000, p. 7)

"430 alumnos en Coatepeque, Quetzaltenango, reciben clases en el salón de la feria, corriendo riesgo de caer en las letrinas". (*Prensa Libre*, 07/09/2000, p. 28)

2. Graves problemas en lo relacionado con la galleta, el desayuno y la refacción escolar

Otro aspecto relevante, que caracterizó el inicio del año 2000 (sobre todo en los últimos días de febrero) fue lo relacionado con los programas de refacciones y desayunos escolares, lo cual evidenció los problemas organizativos en las nuevas autoridades del Ministerio de Educación (MINEDUC).

El programa de las refacciones presentó muchas dificultades, que se evidenciaron en la insuficiente cantidad de atoles y galletas que dieron a cada escuela, así como la mala distribución de los insumos para elaborarlos.

En cuanto al programa de los desayunos que se distribuían a las escuelas del área rural desde 1996, a pesar de haber transcurrido ya dos meses del año 2000 no iniciaba. Porque las licitaciones presentadas al MINEDUC, no cumplieron con los requisitos que establece la ley, y por esa razón se mantuvo sin ese servicio básico a los niños y niñas estudiantes. Así que todo esto contribuyó a retrasar estos programas aproximadamente tres meses y así lo expresa quien lo sufrió: "Cuando no como me duele la panza, y me cuesta hacer las planas", expresó William Roberto Ajquijai de 8 años, al comentar que la refacción no es suficiente para todos en la escuela de Rancho Alegre, Sumpango, Sacatepéquez". (*Prensa Libre*, 28/02/2000, p. 3)

De acuerdo con Carlos Aldana: "... el problema con las medidas ministeriales es que buscaron clarificar el proceso de licitación de la galleta con demasiadas trabas, lo que conlleva más tiempo de espera... lo que antes lo hacía una empresa, ahora lo hacen once..."

3. Se tomaron acciones impositivas e impulsivas con la justificación de la Reforma Educativa, alfabetización

El tema de la urgencia de la Reforma Educativa también estuvo presente durante este año. La cual, según demandan muchos sectores, debe llevarse a cabo para mejorar la calidad y la cobertura de la educación. "La Reforma Educativa es un reto para el nuevo gobierno y deberá ser uno de los primeros aspectos que deberá tomar en cuenta, sobre todo en lo relacionado con: la diversidad cultural, equidad de género y la educación para los derechos humanos". (*PostMeridiano*, 26/01/2000, p. 13) Por esta

razón, Demetrio Cojtí, viceministro Técnico de Educación aseguró: "el MINEDUC está trabajando en áreas que considera prioritarias como: la alfabetización, la educación bilingüe, la transformación curricular, la profesionalización de maestros, la descentralización y la modernización". (*el Periódico*, 31/ 05/2000, p. 8)

Así, dentro de este tema, la alfabetización se convirtió en una de las prioridades para el nuevo gobierno, afirmando que el año 2000 sería clave para reducir significativamente el problema del analfabetismo; por ello, las autoridades de este Ministerio trataron de concentrar esfuerzos, a lo cual también se sumaron las promesas del Lic. Mario Torres, responsable de esa cartera: "Estamos convencidos, a nivel gobierno, que la educación es fundamental para el desarrollo de nuestro país y por eso el tema educativo es un tema prioritario y como parte de este, obviamente, impulsaremos un movimiento nacional por la alfabetización". (*La Hora*, 22-01-2000, p. 7)

A pesar de la gran cantidad de promesas, los avances en la alfabetización no se hacen evidentes, debido a las deficiencias administrativas del MINEDUC y de la Comisión Nacional de Alfabetización (CONALFA), que no permitieron que el Movimiento Nacional por la Alfabetización (cuya meta era reducir el analfabetismo en un 20%, en cuatro años) diera inicio en 331 municipios, sino hasta el 2 de octubre del 2000, casi 10 meses después de asumir el poder el FRG. Al evaluar la primera fase de este movimiento, en los primeros días de diciembre, el MINEDUC aseguró que fue todo un éxito lo que se avanzó en tres meses, asimismo el ministro Torres expresó: "La mayor fortaleza se focalizará en los estudiantes del último año del diversificado, quienes alfabetizarán en todo el país. Se implantará con ellos una

estrategia de atención en áreas prioritarias, tanto de la fase inicial como de postalfabetización, para dar paso a la política de universalización de la escuela primaria en el país". (*Prensa Libre*, 9/12/2000, p. 9) La fortaleza a la que se refirió el señor ministro, no fue consensuada con los estudiantes; por lo que únicamente fue una suposición, el que ellos apoyaran el movimiento.

Según algunos especialistas, como Carlos Aldana: "...el haber hecho tan de manera impositiva, desechando toda posibilidad de diálogo al principio, el involucramiento de los estudiantes de nivel medio... en vez de ganar un poderoso aliado, se marcó un rechazo no sólo al Ministerio, sino que a la alfabetización en sí..."

Población alfabetizada hasta 1998 (porcentajes)			
	1989	1998	Cambio de 1989 a 1998
Indígena	40.2	57.5	43.0
No Indígena	76.0	78.6	3.4
Urbano	81.5	84.5	3.7
Rural	52.2	57.4	10.0
Hombre	71.2	74.7	4.9
Mujer	55.5	63.1	13.6

Fuente: Cálculos del Informe de Desarrollo Humano 2000 del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, con datos de la Encuesta Sociodemográfica 1989 y de la ENIGFAM 1998/99.

De acuerdo con estos datos, es evidente el progreso paulatino que ha tenido la alfabetización después de la firma de los Acuerdos de Paz, en donde uno de los principales compromisos nacionales es, precisamente, el aumento en el nivel de alfabetización, sobre todo de la población indígena, en el área rural y de las mujeres. Si esta información se analiza, a partir de la intención del actual gobierno de disminuir en un 20% el analfabetismo, se tiene que al final

de los cuatro años se habrá cumplido casi por completo las expectativas en relación al tema. Esto podría explicar, en parte, la intensidad y premura del MINEDUC por poner en marcha acciones como las mencionadas anteriormente.

4. Reducción del Presupuesto Nacional

Éste es quizá el problema más significativo y de mayores consecuencias, no sólo en educación sino que en todo ámbito nacional. Pero en educación tuvo repercusiones realmente preocupantes.

A finales del año 2000, se recortó en más del 50% el presupuesto para el 2001 del Programa Nacional de Autogestión Educativa (PRONADE), que atendió durante este año a 3,439 comunidades del área rural, beneficiando a 395,000 niños y niñas. Aunque las autoridades ministeriales aseguran que no se pondrá en riesgo el programa, que sólo se reestructurará, no explicaron cómo lo harán. La reducción presupuestaria de 178 millones de quetzales pone en peligro la continuidad del mismo ya que, para seguir atendiendo a la población estudiantil, se necesitan 385 millones de quetzales; es por ello que (ante esta situación) Miriam Castañeda, directora del programa, enfatizó: "¿Cómo vamos a elegir qué comunidades tienen derecho a pagar maestros y cuáles no deben dar educación a sus hijos? Yo no tengo capacidad moral ni técnica para discriminar a unos y educar a otros". (*Prensa Libre*, 17/12/2000, p. 4)

Ante esta medida muchos padres y madres de familia, organizados en los Comités Educativos (COEDUCAS), expresaron su descontento por medio de manifestaciones y obstrucción de carreteras, en distintos puntos del país.

Es así como Baldomero Ventura, uno de los padres de familia que viajó de Quiché a la ciudad de Guatemala, a manifestar su malestar por el recorte del presupuesto a PRONADE, afirmó: "No tenemos banderas políticas, sólo venimos a exigir que se cumpla el derecho a la educación que tienen nuestros hijos". (*Prensa Libre*, 13/12/2000 p. 3) "La prioridad nacional de este gobierno será la educación, por lo que la mayor inversión la vamos a hacer en este campo. Los mayores esfuerzos y los mejores cuadros serán para educación". (Alfonso Portillo, *Prensa Libre*, 16-05-2000, p. 5)

Estos fueron los principales problemas a los que, desde el año 2000, se ha venido enfrentando el sector educativo en Guatemala.

Otro problema lo constituye el que no se vislumbren políticas o proyectos de largo plazo, es decir, las acciones como la de alfabetización pueden ser muy positivas, pero enmarcadas dentro de un proyecto sostenible, lo que conlleva trabajar conjuntamente en los niveles económico, cultural, laboral, de derecho, etc., y no aisladamente, respondiendo a la situación del momento.

Cobertura educativa

Pese a los esfuerzos del sector educativo por alcanzar una mejor cobertura, existen acciones (como la reducción del presupuesto) que merman considerablemente esta tarea. A esto se le suma la discrepancia que ha existido en cuanto al manejo de datos, sobre todo en alfabetización entre el MINEDUC y CONALFA.

Se ha aumentado pausadamente, eso sí, la cobertura de la educación en cuanto a número de personas. Sin embargo "...el que exista un aumento en los números absolutos de la reducción del déficit educativo, no necesariamente quiere decir, que la educación ha mejorado, talvez hay más estudiantes, pero hay que analizar la deserción y sobre todo la calidad de la educación...". (Carlos Aldana, consultor UNESCO)

Cuadro comparativo de cobertura del sistema escolar de Guatemala									
Nivel o ciclo	1991			1999			2000		
	Inscritos	Cobertura	Déficit	Inscritos	Cobertura	Déficit	Inscritos	Cobertura	Déficit
Pre primaria	145,719	24.66%	75.34%	308,285	44.82%	55.18%	351,825	37.47%	62.53%
Primaria	1,088,410	68.73%	31.27%	1,825,088	97.34%	2.66%	1,909,389		
Básicos	157,612	22.99%	77.01%	288,621	34.47%	65.53%	343,033	24.03%	75.97%
Diversificado	46,919	5.77%	94.23%	146,291	14.33%	85.67%	160,851	15.03%	84.97%

Fuente: Datos del Anuario Estadístico de la Educación 1991, Anuario Estadístico de la Educación 1999 y proyecciones de población por edad simple del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El cuadro remarcado en gris pertenece a otra fuente: Hojas informativas del MINEDUC.

Un gran avance

De acuerdo con el consultor de UNESCO, uno de los logros del presente gobierno en el año 2000 fue el de continuar el diálogo para la reactivación de la Comisión Consultiva, que busca democratizar la educación, además de dirigir en forma participativa la Reforma Educativa. Se efectuaron diálogos y consensos de la manera siguiente: 331 diálogos municipales, 22 departamentales y uno nacional. Su logro es la discusión de algunas políticas para mediano y largo plazos.

Sin embargo, hasta ahora sólo se están sentando las bases, aún no se tienen garantías de lo que pasará al final de este gobierno e inicios del otro.

CAPÍTULO III

ACCIONES A FAVOR DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Resumen del preámbulo de la convención de los derechos del niño

Reconociendo que las Naciones Unidas han proclamado y acordado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los pactos internacionales de Derechos Humanos, que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ellos, sin distinción alguna, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Recordando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos, las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de su familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Ya se han mencionado anteriormente algunas características sobresalientes del año 2000, entre ellas: la toma del poder (tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo) por parte del FRG; la discusión y suspensión indefinida del Código de la Niñez; y la reducción del presupuesto gubernamental, especialmente en cuanto a inversión social. Esto es, en general, el contexto donde se desarrolló la niñez y juventud guatemalteca así como el trabajo de diversas organizaciones, en pro de este sector.

Ante el cambio de autoridades gubernamentales, muchas de las acciones que venían ejecutando diferentes instituciones estatales quedaron en suspenso; debido a que el nuevo gobierno debía evaluar, reestructurar, replanificar, etc., con base en su proyecto político.

En contraposición, las organizaciones e instituciones de la sociedad civil sí dieron continuidad a los proyectos que venían implementando; y otros dieron inicio este año, como se indica más adelante.

Muchas de las acciones a favor de la niñez y juventud responden a la coyuntura del momento: movimientos, protestas, propuestas, etcétera.

Código de la Niñez y Juventud y Acuerdos de Paz

Es importante resaltar el papel que jugó el Movimiento Social por la Niñez y Juventud, en su afán de defender la puesta en marcha del Código de la Niñez y Juventud.

Ante este nuevo código se posicionaron dos grupos: los que estaban a su favor y los que estaban en contra. Esta situación fue positiva, si vemos que esto permitió el que se generara un debate en torno a este Código y, fundamentalmente, sobre la realidad y situación de la niñez y juventud guatemalteca.

Entre las acciones que emprendieron los grupos, organizaciones, personas, etc., que estaban a favor del Código de la Niñez y Juventud, están las movilizaciones sociales de apoyo frente al Congreso. Resultado de esto fue que aumentó, considerablemente, la presencia del tema en los medios de comunicación; así como la presión, sobre el gobierno, para la pronta aprobación y aplicación del nuevo Código. Sin embargo, debido al conservadurismo que caracteriza a la bancada oficialista (que goza de mayoría simple en el Congreso de la República), ésta se impuso y suspendió indefinidamente el Código de la Niñez y la Juventud. Posteriormente, la bancada oficial propuso un nuevo "Código de Menores", con lo que no sólo ignoraba el esfuerzo realizado por la sociedad para consensuar los contenidos del otro; sino además refleja la concepción retrógrada que ésta tiene en torno a la niñez y juventud.

Entre los actores internacionales que se pronunciaron en torno al Código estuvieron: el Secretario General de las Naciones Unidas; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); la relatora especial sobre Tráfico de Niños, Explotación Sexual y Pornografía; y, el relator especial de Naciones Unidas sobre independencia de magistrados, jueces y abogados.

Dentro del marco de los Acuerdos de Paz y la transición política en el país, es importante destacar que en el 2000 se presentaron importantes documentos e informes relacionados al tema de los derechos de la niñez y juventud. Entre estos se pueden mencionar:

"Situación del cumplimiento de los derechos del niño sobre la Base de las Recomendaciones del Comité de Ginebra". Coordinadora Inter Institucional de Promoción de los Derechos de la Niñez (CIPRODENI).

"Situación de la niñez y la adolescencia en el marco del proceso de paz en Guatemala". Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA).

"Guatemala: la fuerza incluyente del desarrollo humano". Sistema de Naciones Unidas en Guatemala.

"Estudio sobre adopciones y los derechos de los niños y niñas en Guatemala". (COPREDEH)

"Hasta encontrarte. Niñez desaparecida por el conflicto armado interno". Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG).

"Situación de la Niñez en Guatemala". Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG).

Derechos de la Niñez y Juventud

Por otra parte, varias organizaciones sociales, en su afán por la divulgación y protección de los derechos de la niñez, apoyaron a la Procuraduría de los Derechos Humanos para conformar 33 juntas municipales, cuyo objetivo es el de educar a la comunidad sobre la Convención de Derechos de la Niñez y ejercer una función de tutelaje de protección y defensa de esos derechos.

De la misma manera, se han apoyado los esfuerzos de expresión de varias organizaciones juveniles, en defensa de sus derechos; en parte, para lograr un protagonismo infantil y juvenil, para que sean reconocidos como sujetos sociales y de derechos.

Protección

Se dieron varias acciones, de diversa índole, en favor de la protección de los niños y niñas de Guatemala; entre éstas:

La visita y apoyo de personalidades conocidas internacionalmente, como el activista humanitario y actor Edward James Olmos (invitado por UNICEF) para apoyar sobre todo a la niñez maya (*Prensa Libre*, 24/03/2000, p. 2).

El caso de la señora María del Carmen López, quien cuidaba a 41 infantes en su casa, como pago a una promesa que hizo, por el apareamiento de su hijo secuestrado años atrás (*Siglo Veintiuno*, 4/3/2000, p. 10).

Como el caso anterior, existieron varios esfuerzos y reconocimientos a instituciones dedicadas al cuidado de los niños y niñas, como: Casa Alianza, la Sociedad Protectora del Niño y la Casa del Niño. Esta última atravesó una crisis económica, que casi la obliga a cerrar sus puertas, con lo que hubieran sido afectados negativamente muchos infantes, que recibían ahí cuidados mientras sus padres y madres trabajaban (*el Periódico*, 29/4/2000, pp. 4-5).

Dentro de estos esfuerzos de protección, también se dieron esfuerzos por contrarrestar el maltrato infantil y la explotación sexual. Según el documento "Cooperación 2000" (con el apoyo de Save the Children Suecia) se realizaron estudios e investigaciones sobre el problema de la explotación sexual comercial de la niñez y juventud. Se atendió la visita de la experta de Naciones Unidas en el tema; y en septiembre del 2000 se concluyó el "Diagnóstico Sobre la Situación de la Explotación Sexual Comercial de la Niñez y Juventud en Guatemala". Estos aportes buscan ser una base sobre la cual, posteriormente, se tomen decisiones y acciones para contrarrestar dicho problema.

Acciones del Estado, a favor de la niñez y juventud

En cuanto a la protección que ofrece el Estado a la niñez y juventud, esto se realiza a través de:

La sección de menores de la PGN tiene a su cargo la tutela de los derechos de la niñez y juventud; entre las acciones que realiza a favor están: la constatación de casos delictivos contra su integridad y consecuente rescate de las víctimas.

Según informes de esta entidad, el maltrato físico fue el daño más frecuentemente infligido hacia las y los infantes; especialmente a principios y al final del año 2000 (ver cuadro). Cabe destacar, también, que los rescates que efectuó la mencionada institución corresponden al 42% de las constataciones.

Informe de Constatación correspondiente al año 2,000

Sección de Menores de PGN

Motivo	Enc	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Maltrato físico	46	14	19	06	04	34	14	08	18	28	35	65	291
Abandono	03	08	00	00	09	04	01	06	00	08	02	11	52
Explotación económica	00	01	01	00	01	01	02	00	00	00	00	02	*06
Negligencia	07	00	02	00	00	00	00	00	00	00	01	07	17
Violencia intra familiar	04	01	00	00	02	00	01	00	00	00	00	00	08
Extraviados	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Deportados	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Medidas de protección	02	00	00	00	00	00	00	00	00	01	00	01	04
Abuso sexual	00	01	00	01	00	00	00	06	02	01	05	03	19
Prostitución infantil	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	01	00	01
Violación	00	00	00	00	03	00	00	00	00	00	00	00	03
Sin motivo	01	00	00	00	00	00	00	07	00	00	05	10	23
Traslado	01	00	00	00	10	03	03	00	00	00	03	01	21
Total de niños	32	13	12	04	14	24	08	18	12	21	20	64	242
Total de niñas	32	12	10	03	14	18	13	09	08	17	33	36	205
Total de rescates	64	25	22	07	28	42	21	27	20	38	53	100	447

Fuente: Sección de Menores de PGN

* Este dato es el que refleja el cuadro de la PGN.

Informe del equipo de rescate correspondiente al año 2000
Sección de menores de la PGN

Motivo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Maltrato físico	2	3	3	4	1	6	8	5	12	6	6	0	56
Abandono	6	0	0	2	2	5	3	1	1	1	0	2	24
Explotación económica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Negligencia	4	3	11	0	0	4	1	9	2	1	13	1	49
Violencia intra familiar	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Extraviados	0	3	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	7
Deportados	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
Medidas de protección	4	1	1	0	5	1	2	3	0	1	21	2	41
Abuso sexual	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	4
Prostitución infantil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Violación	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Total de niños	11	3	8	6	5	9	8	12	8	4	22	3	99
Total de niñas	8	11	8	2	5	7	8	6	8	5	17	3	88
Total de rescates	19	14	16	8	10	16	16	18	16	9	39	6	187

Fuente: Sección de menores de la PGN.

Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)

- Se contrató un auxiliar de procuración dentro de la Defensoría de la Niñez para dar seguimiento a 126 denuncias de maltrato físico, maltrato emocional, negligencia, abuso sexual, desaparecidos, explotación laboral y adopciones; las que fueron calificadas por la PDH como violaciones a los derechos del Niño durante el periodo del proyecto junio-diciembre del 2000.
- Se capacitó, sobre la Convención de los Derechos del Niño, al nuevo personal de las Auxiliaturas Departamentales y de la Defensoría de la Niñez de la Procuraduría.
- Se realizó una revisión y actualización de la Visión y Misión de la Defensoría de la Niñez, buscando proyectar hacia el interior de la institución la necesidad de asumir el papel de fiscalización y monitoreo de la administración pública en materia de niñez y juventud.
- Se contrató un auxiliar de fiscalización y monitoreo de las instituciones del Estado, para verificar la existencia de políticas públicas institucionales a favor de la niñez, medidas presupuestarias adoptadas para el cumplimiento de la Convención, el trabajo que realizan las dependencias gubernamentales vinculadas con la niñez, las condiciones físicas de las instalaciones de las distintas instituciones gubernamentales, etcétera.
- Presentaron respuestas a los requerimientos de la Procuraduría de Derechos Humanos las siguientes instituciones: Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Procuraduría General de la Nación. No colaboraron con el pedido de información del procurador instituciones gubernamentales como: la Policía

Nacional Civil, el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Educación y la Magistratura de Menores.

- Se participó dentro del Grupo Articulador de la Comisión para la elaboración del Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez, apoyando la realización de los talleres de consulta departamentales y regionales.
- Existen y funcionan 53 Juntas Municipales de Protección a la Niñez y la Juventud (en igual número de municipios) en las que participan las y los vecinos, promocionando y defendiendo los derechos de la Niñez y Juventud, aportando voluntariamente parte de su tiempo.

Denuncias tramitadas		
Tipo	Cantidad	%
Maltrato físico	287	48.56%
Maltrato emocional	026	0.40%
Explotación laboral	009	01.52%
Abandono	082	13.87%
Abuso sexual	049	08.29%
Negligencia	130	21.99%
Venta de niños y niñas	004	00.68%
Casos de adopciones	003	00.52%
Hogares infantiles denunciados	001	00.17%
TOTAL DE DENUNCIAS TRAMITADAS	591	100.00%

Actividades del Area de Trabajo Social	
TIPO	CANTIDAD
Orientación	149
Visitas domiciliarias	150
Gestión institucional	44
Casos asignados	35
Gestiones ONGs	15
TOTAL	393

Atención a Víctimas y Victimarios	
TIPO	CANTIDAD
Orientación a víctima	61
Orientación a victimario	54
Atención a víctimas en crisis	01
Coordinación con otras instituciones	18
Coordinación con otras defensorías	03
Coordinación con Área de Trabajo Social	11
Coordinación con Área de recepción y calificación de denuncias	04
Coordinación con Pastoral del Arzobispado	21
Coordinación con ONGs	20
Coordinación con Bufetes Populares	04
TOTAL	197

Educación

La mayoría de acciones gubernamentales, en este aspecto, se concentraron en promover el Movimiento de Alfabetización Nacional e impulsar los almuerzos escolares. Pero también existieron algunas acciones relacionadas con la educación multilingüe, por ejemplo: la inauguración del "Encuentro técnico de alfabetización: un imperativo para el desarrollo", con el propósito de reducir el analfabetismo y procurar nuevos métodos de educación multilingüe en Guatemala". (*Prensa Libre*, 18/7/2000) Incluso, el mensaje que manejó el Movimiento Nacional para la Alfabetización de Guatemala fue: "...somos un país multiétnico, somos un país multilingüe y multicultural, sabemos que nuestra diversidad

es nuestra fortaleza. Si sabemos leer y escribir vamos a ser hombres y mujeres más libres". (*Prensa Libre*, 17/7/2000 p. 49)

Retomando el tema de los esfuerzos por la alfabetización, el Ministerio de Educación anunció la inversión de 150 millones de quetzales para este esfuerzo. (*Siglo Veintiuno*, 19/5/2000 p. 2) De igual manera, se anunció la contratación de 15 mil maestros de educación primaria, que se encontraban sin empleo (*Siglo Veintiuno*, 18/7/2000). Durante el año se recibieron varios aportes monetarios, como contribución a los esfuerzos por alfabetizar; tal es el caso de la Cruz Roja española, quien donó 1 millón y medio de quetzales (*Siglo Veintiuno*, 25/02/2000 p. 47).

El Programa de Almuerzos Escolares dio inicio en Panquix, Totonicapán, "con el propósito de mejorar el rendimiento escolar por medio de una adecuada alimentación...". (*Prensa Libre*, 25/5/2000) El plan de almuerzos escolares estaba contemplado para iniciar en cinco departamentos con 22 menús diferentes.

Por otra parte, la sociedad civil también ha desarrollado algunos proyectos con miras a asistir en los procesos educativos de la niñez y juventud guatemalteca, de distintas áreas del país. Entre estos esfuerzos podemos hacer mención de:

- El grupo CEIBA que desarrolló una propuesta curricular, dirigida a la niñez y juventud trabajadora con sobreedad escolar, la cual fue aprobada por el Ministerio de Educación.
- De igual manera, tanto CEIBA como CEIPA impulsaron actividades educativas de refuerzo escolar y de

organización infantil, con niñas y niños trabajadores y de comunidades urbanas marginales.

- ADEJUC y la FUNDAJU trabajan en centros educativos en la organización, participación y el protagonismo infantil.
- La ODHAG promueve en las escuelas con niños, niñas y adolescentes, capacitación en Derechos de la Niñez.
- ADI, CALDH y CHILDHOPE trabajan con niñez y jóvenes en el ámbito municipal y comunitario en la promoción de la Convención y en el reconocimiento de sus derechos, por parte de las autoridades educativas y municipales (Save the Children Suecia).
- Por su parte, la Coordinadora Inter-Institucional de Promoción de los Derechos de la Niñez (CIPRODENI) inició la conformación y capacitación de "redes de periodistas jóvenes", quienes actuarán en por lo menos cinco departamentos del país.

Salud

El mayor esfuerzo, en cuanto a salud se refiere, se da en las Jornadas Nacionales de Vacunación y Semanas de la Salud en las que, durante una semana completa, todos los servicios de salud del país trabajan intensamente por lograr una completa cobertura de inmunización, para prevenir enfermedades como el sarampión, la poliomielitis, tos ferina y la difteria; este servicio se da en forma gratuita. En la Tercera Semana de la Salud se hizo énfasis en la

concientización de la población sobre la necesidad de prevenir enfermedades (*Prensa Libre*, 14/7/2000).

Algo trascendental durante el año 2000, fue la promoción de la educación en salud sexual, sobre todo para prevenir enfermedades como el SIDA. "Un programa de prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, SIDA, emprenderá próximamente el Área de Salud de Quetzaltenango, a través del Departamento de Epidemiología, en las escuelas primarias y de nivel medio, con el objetivo de que los adolescentes se informen respecto de este virus mortal". (*Prensa Libre*, 13/2/2000)

También ha sido importante la labor emprendida por la Fundación Pediátrica Guatemalteca, que dirigió y llevó a cabo por lo menos dos jornadas de cirugía plástica para niños y niñas de escasos recursos; tratando problemas de labio y paladar hendido (labio leporino), nariz leporina, fístula nasopalantina, cicatrices por quemaduras y retráctiles, sindactilia, y pliadactilia, entre otros males. (*Prensa Libre*, 6/3/2000, 15/5/2000)

Por su parte, ADI y ASCATED asumieron realizar un "Diagnóstico de la situación de la niñez escolarizada con discapacidad en el Sur Occidente de Guatemala". Con el propósito de establecer los tipos de discapacidad y la cantidad de población infantil a atender, para implementar un programa de capacitación al magisterio, de acuerdo con las necesidades especiales de la niñez y juventud.

También se apoyó al Grupo de Salud Mental, integrado por personal de 20 instituciones que desarrollan acciones comunitarias de reparación psicosocial, con población afectada por el conflicto armado.

Otras acciones en pro de la niñez y juventud guatemalteca:

Para ofrecer una muestra de lo que realizó la sociedad civil organizada en el tema de niñez y juventud, a continuación se presenta un listado de varias organizaciones sociales y sus acciones:

Aporte de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) a la niñez y juventud, durante el 2000:

Partiendo de la visión institucional

Somos una institución eclesial que trabaja por la promoción y protección de la dignidad humana, a la luz de los valores y de la doctrina social de la Iglesia.

La ODHAG, a través de sus distintas áreas de trabajo, ha emprendido acciones concretas de promoción de los derechos de la niñez y juventud guatemalteca, como parte de un plan integral de trabajo, que tiene como objetivo el apoyar y acompañar procesos de reconstrucción social.

Defendiendo la Dignidad Humana de la Niñez y Juventud

Dentro del componente legal (en el transcurso del año 2000) se atendieron 42 denuncias de violencia intrafamiliar y 21 de maltrato infantil; estas últimas fueron remitidas a otras entidades especializadas en este tipo de casos, entre ellas Casa Alianza y CALDH.

Según un análisis que se hace en el Área Legal, la niñez y juventud es víctima de las diversas situaciones que se generan, como consecuencia de:

- Cuando hay casos de violencia intrafamiliar, y algún niño o niña se encuentra cerca o presente, esta acción puede tener una repercusión física (porque corre el riesgo de ser agredido o agredida) y/o emocional negativa en ella o él.
En este tipo de casos, es muy importante que se brinde a las víctimas (directas e indirectas) atención jurídica, psicológica, clínica y/o social³, según sea el caso.
- El maltrato infantil puede ser infligido de manera verbal, física, sexual y/o emocional; por lo que la asistencia debe ser psicológica, social y/o clínica, según sea el caso.
Es importante enmarcar estos casos dentro del tipo de jurisprudencia aplicada en el país, que es punitiva y no preventiva. En muchas ocasiones las autoridades no actúan si no ven lesiones graves, en la persona de la víctima; mucho menos lo harán si éstas no son visibles.
- También es importante mencionar que la niñez y juventud pasa a ser víctima, cuando su mamá y/o papá son convictos por algún delito. Porque, en el caso en que la mujer está presa y no cuenta con quien cuide de sus hijos o hijas, esta niñez pierde automáticamente su libertad, porque deben permanecer con su progenitora en el presidio, mientras sea permitido por las autoridades del penal.

Otra situación que se desprende del hecho de tener padre y/o madre en prisión, es la "carga emocional" y "estigmatización social" que recae sobre la niña, el niño y/o joven, afectando (de alguna manera) su emocionalidad.

Aportes a la Salud Mental de la Niñez y Juventud

Como parte del apoyo que ha brindado la ODHAG a la salud mental de la niñez y juventud, su personal profesional du-

³ Dentro de este aspecto se puede incluir albergues, pensiones alimenticias, procesos de capacitación, etcétera.

rante el año 2000 ha brindado atención individual a 16 niñas y siete niños de diversas partes del país, quienes oscilan en las edades de tres a 14 años.

Estos casos han sido atendidos, generalmente, porque las madres de las víctimas acuden al Área Legal de la ODHAG a plantear denuncias en contra de las o los agresores de niños o niñas; quienes han sido víctimas, en su mayoría, de violencia intrafamiliar y/o abuso sexual. Y después de una breve evaluación, los casos pueden ser remitidos al Equipo de Salud Mental.

Según información facilitada por el equipo de Salud Mental, los síntomas generalmente presentados por las víctimas, en los casos de violencia intrafamiliar, son: problemas de conducta en la casa y en la escuela, desobediencia hiperactividad, violencia hacia sí mismos y mismas así como hacia los y las demás y/o depresión, que se manifiesta cuando duermen mucho o bajan de peso por inapetencia.

En los casos en que la niñez y juventud han sido víctimas de abuso sexual, estas víctimas pueden presentar algunos de los siguientes signos: conductas sexuales precoces (abusar de sus hermanos o hermanas menores), se esconden y lloran por los rincones; tienen sentimientos de mucha culpa. Las niñas son más propensas a sufrir de este abuso que los niños (según los casos que han sido atendidos), lo que no excluye que los niños también sean víctimas de esta violencia.

Ante esta situación, la ODHAG ha buscado proporcionar un apoyo emocional a la víctima y a la madre, que a su vez permite mejorar la relación entre sí; además de sensibilizar a la progenitora en la necesidad de alejar al agresor del niño o niña, y fortalecerles en el proceso de "denuncia".

Las y los profesionales del equipo de Salud Mental, además de dar el apoyo ya enumerado, en algunas otras ocasiones

hablan con los maestros o maestras de los niños o niñas, a manera de sensibilizarles ante la problemática que enfrentan, aclarándoles que sus conductas son producto de un trastorno emocional, no simples ganas de causar molestias a los y las demás.

Cuando se atiende este tipo de casos, se logra visualizar esperanza y una oportunidad para la víctima de salir del problema; porque cuando la madre busca un apoyo jurídico (aunque no sea de la ODHAG) es signo de un pronóstico positivo, ya que se están tomando acciones legales en contra del agresor o agresora.

La Memoria Histórica y la Niñez y Juventud

Dentro del proceso de recuperación de la memoria histórica, se ha abierto la posibilidad de dar a conocer la "verdad" de lo acontecido durante el conflicto armado interno, lo que permite que la niñez y la juventud tengan la oportunidad de entender e interpretar el presente pero con miras a construir un mejor futuro, la "Guatemala Distinta".

Como parte de la etapa de "Devolución" de los contenidos del informe REMHI, se ha asistido a establecimientos educativos de nivel medio (a solicitud de sus autoridades) para introducir en el tema a los y las jóvenes guatemaltecas. Asimismo, se ha brindado información y acompañamiento a estudiantes que realizan trabajos de investigación en torno a la memoria histórica, y que buscan el apoyo de la ODHAG.

Resultado de la socialización y empoderamiento de los contenidos del REMHI, por parte de la juventud guatemalteca, se menciona la movilización que realizaron estudiantes del Liceo Guatemala en el año 2000, con miras a recolectar un millón de firmas y entregárselas al Gobierno, para exigir el esclarecimiento del asesinato del Monseñor Gerardi, de acuerdo a lo manifestado por el director del establecimiento.

La Juventud y la Niñez como agentes transformadores de conflictos

Como una forma de dar seguimiento a las conclusiones del Informe *Guatemala: Nunca Más* (conocido más popularmente como Informe REMHI) la ODHAG implementó, hace tres años, un proyecto de Transformación de Conflictos que busca apoyar en la consecución de una Cultura de Paz.

Entre algunas de las secuelas del conflicto armado interno, se puede identificar:

- Que las formas tradicionales de resolución de conflictos, fueron reemplazadas por otras de carácter violento; y estas últimas han sido las transmitidas a las nuevas generaciones (a través de patrones de crianza y de la cotidianidad en que éstas están inmersas), lo que ha llevado a la consolidación de una cultura de violencia.
- La participación política y social de líderes y líderesas estudiantiles de nivel medio y universitario fue brutalmente reprimida por el Estado (dentro del marco del conflicto armado interno), lo que dejó como secuelas: la anulación de su participación y ausencia de propuestas dentro de la problemática nacional guatemalteca.
- La juventud que se organiza en grupos encuentra (en muchas ocasiones) problemas para realizar sus actividades por: el tipo de liderazgo que ejercen las y los adultos que les guían; por problemas internos que existen a su interior, que deben ser resueltos previo a pretender tener alguna proyección externa.

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de empezar a romper con esta cultura de violencia, se desarrolló un programa en transformación pacífica de conflictos para ser trabajado con jóvenes, quienes se forman como "transformadores y transformadoras de conflictos" y también podrán multiplicar este proceso con más personas.

Con esto se fortalecerán sus habilidades, destrezas y conocimientos a manera de brindarles herramientas y recursos que les permita transformar sus conflictos de una manera pacífica. Asimismo, se elaboró otro (con la misma finalidad que el anterior) que va dirigido a maestros y maestras, quienes lo multiplican con los niños y niñas con quienes trabajan.

No obstante, a lo largo del tiempo en que este proyecto ha sido trabajado, se detectó la necesidad de implementar un programa de trabajo que tuviera como objetivo la prevención de los conflictos sociales negativos (maras, drogadicción) a través de la organización, capacitación, asesoría y acompañamiento a jóvenes.

Ahondando en el conocimiento de las problemáticas de la Niñez y la Juventud

En el ámbito de la investigación social, la ODHAG promovió en el año 2000 dos importantes investigaciones que se refieren a problemáticas que afectan a la niñez y juventud. Una en torno a la "niñez desaparecida durante el conflicto armado interno", cuyo resultado fue el informe *Hasta encontrarte*, y una investigación sobre los suicidios que cometen las y los jóvenes en el municipio de Nebaj, Quiché.

Promoviendo y educando en los Derechos y Responsabilidades de la Niñez y la Juventud

Como parte de los procesos apoyados, para la reconstrucción del tejido social y promoción de la dignidad humana, se desarrolla el proyecto de "Promoción y Educación de los Derechos de la Niñez", a través de éste se implementan diversas actividades de capacitación, formación, promoción, fortalecimiento, respeto y cumplimiento de los Derechos y Responsabilidades de la niñez y juventud, a nivel personal, familiar, escolar, comunitario e interinstitucional; así como la elaboración de materiales didácticos, pedagógicos, metodológicos, etc., entre éstos:

- Se elaboró, publicó y socializó el *Informe Anual Sobre la Situación de la Niñez 1999*, el cual fue entregado a representantes del gobierno, organizaciones de derechos humanos, organismos internacionales, medios de comunicación, niños y niñas y a la opinión pública en general.
- Se inauguró y estableció el Diplomado a Distancia "Docencia para la Paz y Respeto a los Derechos de la Niñez", el cual se realiza en los departamentos de Guatemala, Alta Verapaz, Sacatepéquez y Chimaltenango, dentro del cual participan 150 maestros y maestras. Dentro de este marco, se dotó de doce minibibliotecas, con 45 libros a cada sede, así como a diversas organizaciones e instituciones educativas; y se seleccionaron cuatro tutores voluntarios. El Diplomado concluye en junio del 2001, con la graduación de 110 estudiantes.
- Con una metodología de educación a distancia, se elaboraron los cinco módulos del Diplomado en los temas de: "Situación de la Infancia y Juventud en Guatemala,

Historia y legislación de los derechos del niño y su vinculación con los acuerdos de paz"; "El desarrollo psicosocial del niño aplicado a la enseñanza de sus derechos"; "Pedagogía sobre los derechos del niño en el hogar, la escuela y la comunidad"; "Transformación de conflictos en la escuela, la familia y la comunidad"; y, "Una propuesta local para el cumplimiento de los derechos de la niñez y juventud en mi comunidad".

- Se hizo una reedición de la Guía metodológica para la enseñanza de los derechos de la niñez y la juventud "Nacimos para ser felices", la cual fue revisada en su contenido y presentación, habiéndosele incluido (como un derecho de la niñez en el periodo del post conflicto) el tema: "el derecho a la verdad y a la memoria histórica".
- Se capacitaron en la Convención y en la Guía metodológica "Nacimos para ser felices" a 286 maestros y maestras; a directores y directoras de escuelas públicas de los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez, a quienes se les proporcionaron los materiales educativos y los juegos para replicar con los niños y niñas el conocimiento de sus derechos.
- Se editaron mil ejemplares de la Guía para padres y madres edificadores y formadores de nuevos seres y de la familia; además del material "A las puertas del nuevo milenio, la juventud tiene la palabra". También, se hizo una reedición de los juegos educativos, memoria, cartas y tableros en derechos de la niñez producidos dentro del proyecto.
- Por quinto año consecutivo se celebró, en calles y parques, el Día del Niño y la Niña Guatemalteca, con una participación de más de tres mil niños y niñas de la calle, trabajadores, de escuelas públicas, etcétera.

- No fue posible que avanzara la propuesta de establecer un convenio de cooperación para la formación de los maestros en la enseñanza de los derechos del niño, debido a que las nuevas autoridades del Ministerio de Educación decidieron suspender todas las actividades de capacitación al magisterio.

Es importante resaltar que el trabajo realizado por la ODHAG, en muchas ocasiones ha sido en conjunto con otras entidades de la sociedad civil y del Estado, pero que los y las protagonistas de estos procesos han sido la niñez y juventud guatemalteca.

Asimismo, la ODHAG ha colaborado con otras organizaciones que trabajan por los derechos de la niñez y juventud, buscando consolidar y reforzar esta importante labor.

Por otra parte, la ODHAG ha facilitado gratuitamente material a distintas entidades y socializado información en torno a diversas temáticas, cuyos beneficiarios y beneficiarias han sido jóvenes, niños y niñas de la sociedad guatemalteca.

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL (ADI)

- 2,260 niños y niñas entre diez y 13 años de edad, y 450 jóvenes de ambos sexos entre 15 y 18 años, se capacitaron en la Convención de los derechos del Niño. Se organizaron alrededor de siete juntas escolares, y participaron dentro de sus escuelas y comunidades promoviendo la aplicación de la Convención.

- 26 líderes comunitarios y diez grupos de padres y madres de familia fueron capacitados en los derechos de la niñez, enfocando su formación en los cuatro principios básicos de la Convención: Interés Superior del Niño; Supervivencia y desarrollo; No discriminación; y Participación. Con el interés de motivar a las y los adultos para que reflexionen y se den cuenta de la importancia de dar espacios de participación a la niñez y juventud en el desarrollo comunitario, y que tengan en cuenta su opinión en la solución de sus necesidades, intereses e inquietudes.
- 120 maestras y maestros fueron capacitados en la Convención, en el marco de la realización del diagnóstico sobre Niñez con Discapacidad. 40 Supervisores y Coordinadores Técnico Pedagógicos y Administrativos de Quetzaltenango también fueron capacitados. Sin embargo, los otros espacios de capacitación al magisterio debieron ser suspendidos, a partir de que el Ministerio de Educación dispuso suspender y cancelar estos espacios que estuvieran a cargo de las ONGs.
- En conjunto con ASCATED, se realizó un diagnóstico sobre la Situación de discapacidad de la Niñez Escolarizada en el área de trabajo de ADI, el cual permitió establecer los tipos de discapacidad presentes en esta niñez, la cantidad de población infantil afectada, las necesidades de atención, referencia y capacitación para ser utilizados en el diseño de un programa de seguimiento con el magisterio del lugar.

COORDINADORA INTERINSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (CIPRODENE)

- Por segundo año consecutivo en la capital, y primer año en Quetzaltenango, se realizó el Diplomado "Comunicación y Niñez" con el apoyo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos, participando 64 estudiantes universitarios en Quetzaltenango y 46 en la ciudad capital.
- El diplomado Universitario de Comunicación y Niñez tiene el desarrollo de cuatro temas centrales: "La niñez en la historia de la humanidad: de tal palo tal astilla"; "Culturas de Infancia: No hay mal que dure cien años... derechos de la Niñez y Juventud: Del derecho al hecho... ¿cuánto hay de trecho?"; y "Situación de la Niñez: Para muestra... otra mirada a la realidad". Como parte del diplomado los estudiantes presentaron trabajos como productos finales y han sugerido actividades de seguimiento en el tema.
- 92 periodistas participaron en seis espacios de formación sobre la situación y los derechos de la niñez. Se enviaron a medios de comunicación escrita, radial y televisiva de la ciudad y departamentos 80 piezas informativas sobre la situación de la niñez y juventud. Habiéndose dado un aumento sensible de información en los medios de comunicación sobre la situación de la niñez, especialmente en temas como el maltrato y las adopciones.
- Se fortaleció la relación con ocho radios comerciales y con 41 radios comunitarias que transmiten información y producciones realizadas, lo cual ha permitido ampliar el ámbito de cobertura informativa del proyecto.

- Se apoyó, a nivel nacional y regional, la campaña centro-americana contra el maltrato infantil y la Cumbre de Adolescentes de Centro América y México, realizada en Panamá con ocasión de la Cumbre Iberoamericana de Presidentes.
- CIPRODENI también elaboró el Informe Independiente de la Situación de la Niñez en Guatemala, el cual fue presentado al Comité de derechos del Niño. Este informe es elaborado por las organizaciones de la sociedad civil y utilizado por el Comité como informe alternativo al informe oficial para conocer la situación de la niñez y el avance en el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño presentado en Ginebra, Suiza.

ALIANZA PARA EL DESARROLLO JUVENIL COMUNITARIO (ADEJUC)

- Con base en su Estrategia General de Trabajo, conocida como "Programa de Desarrollo Integral Centrado en la Niñez", se iniciaron tres nuevos programas municipales. Mientras que en otros siete municipios el proceso esta en fase de seguimiento.
- Se continuó atendiendo 6,168 familias de 230 comunidades, con una población de 4983 mujeres, 3216 hombres, 3863 niños, 3548 niñas, 651 mujeres jóvenes y 606 jóvenes.
- Se continuó acompañando 143 directivas comunitarias de niños y niñas, 137 directivas comunitarias de mujeres, 137 comités de desarrollo, 31 directivas municipales, seis coordinadoras municipales, ocho asociaciones municipales de mujeres, cinco asociaciones municipales de niños y niñas, 15 asociaciones y ocho planes municipales.

- Se cuenta con el trabajo voluntario de 388 comadronas, 323 promotores y promotoras de salud, 248 promotores y promotoras de derechos de la niñez, 236 alfabetizadores y alfabetizadoras, 186 promotores y promotoras agropecuarias, 167 promotores y promotoras de estimulación temprana, 125 promotoras de los derechos de la mujer y 70 promotores y promotoras de derechos humanos.
- Se continuó implementando los programas productivos y de comercialización, de organización comunitaria, de capacitación en sus derechos, de alfabetización y estimulación temprana, de educación en salud, de participación y protagonismo.

FUNDACIÓN ESPERANZA DE LOS NIÑOS **(CHILDHOPE)**

- Las acciones del proyecto se realizaron en siete municipios del Quiché, con un enfoque de cabildeo para influir en la toma de decisiones públicas; de capacitación para fortalecer a los actores claves; de sensibilización y movilización social para colocar el tema de los derechos de la niñez y juventud en el ambiente comunitario; y, de investigación para profundizar en el conocimiento de la realidad y problemática local de los niños, las niñas y la juventud.
- Se utilizó (como pilares fundamentales de la estrategia de trabajo en los siete municipios) el establecimiento y/o fortalecimiento de las mesas municipales multisectoriales a favor de la niñez y juventud; el fortalecimiento de la participación y el liderazgo juvenil mediante la formación de grupos juveniles multisectoriales.

- Alcaldes, concejales e integrantes de Unidades Técnicas Municipales se han sensibilizado en la problemática de la niñez y juventud, y se han comprometido a incluir ejes temáticos en los diagnósticos; a priorizar e impulsar en los planes de desarrollo municipal del 2001 acciones a favor de los niños, niñas y jóvenes de las comunidades urbanas y rurales.
- Se logró accionar la ley que prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a los y las menores de edad; apoyar la intervención activa y concreta ante problemáticas urgentes de algunos niños y niñas que viven en las calles, así como de niñas y niños trabajadores. Se abrieron espacios informativos en tres radios comunitarias y en la televisión por cable local que difunden programas sobre los derechos de la niñez y juventud, donde son las y los propios jóvenes y actores claves los que participan.

CENTRO ECUMÉNICO DE INTEGRACIÓN PASTORAL (CEIPA)

- Se proporcionó atención educativa a 584 niñas, niños, adolescentes trabajadores (NNATS), 247 niños y 337 niñas en seis municipios de Quetzaltenango, de los cuales el 72% se encuentra en sobreedad escolar.
- Se alfabetizaron a 31 NNATS y a 39 padres de familia. En el programa de capacitación técnico-vocacional participan 88 NNATS. En cuanto a su rendimiento educativo el 19% (131 niños y niñas) desertaron de sus estudios por razones económicas familiares. Del 81% que permanecieron estudiando, el 79% (353 niños y niñas) fueron promovidos al grado o etapa siguiente. Constituyéndose en el mayor nivel de avance educativo alcanzado con los NNATS, en once

- años de venirlos apoyando y acompañando en su proceso de educación formal.
- 44 señoritas participan en programas de educación, salud y agricultura orgánica.
 - 500 NNATS (de los seis municipios atendidos) participaron en más de 82 actividades internas para su formación integral con contenidos en la Convención y sus derechos: crianza con ternura y cultura del buen trato; organización, participación y protagonismo infantil; educación sexual e higiene del adolescente; embarazo y SIDA; cuidados preventivos, medicina curativa y primeros auxilios; drogadicción y alcoholismo.
 - 98 señoritas y 51 jóvenes de la ONNATS de CEIPA se capacitaron en 15 talleres para ser un equipo de comunicadores juveniles para coordinar, dirigir y producir programas de radio y televisión; además de redactar artículos para medios de comunicación escritos.
 - La Organización de Niños, niñas y adolescentes trabajadores ONNATS (apoyada por CEIPA) realizó en forma permanente actividades recreativas, educativas, de socialización y organizativas, involucrando un promedio de 450 niños y niñas.
 - Se conformaron y/o fortalecieron los Comités de Padres de Familia en los seis municipios de trabajo con los NNATS. Se impulsaron con las y los adultos actividades de formación sobre organización, derechos del niño, y otros aspectos específicos solicitados por ellos, para una mejor atención y apoyo a sus hijos; haciéndose evidente que sus hijos cuentan con un mayor conocimiento y desarrollo organizativo.
 - Mediante la presencia permanente del trabajo de la institución, en los distintos eventos públicos de relevancia,

en los espacios de coordinación interinstitucional y en los medios de comunicación social, CEIPA fortaleció la visibilización y el debate social de la problemática del trabajo infantil y la situación de los derechos de la niñez y juventud.

- Se realizaron 860 consultas médicas a NNATS, de las cuales el 60% fueron a población femenina y el 45% a adolescentes. Mediante las jornadas de salud comunitaria fueron beneficiados 402 NNATS. Se impartieron, con 250 padres de familia, jornadas de educación en salud integral (física y emocional) sobre nutrición, cuidados básicos en higiene y salud, violencia intrafamiliar, desintegración familiar, cultura del buen trato y crianza con cariño.

GRUPO CEIBA

- Se mantuvieron los espacios comunitarios de acompañamiento a la niñez y juventud atendida desde el proyecto, mediante el trabajo en la calle y a través del centro de atención pre-primaria, la escuela primaria diurna para niños y niñas, la escuela primaria nocturna, la secundaria nocturna para jóvenes en extra edad escolar. La casa de acogida para jóvenes que abandonan sus hogares; los talleres de capacitación vocacional y el centro de informática.
- La currícula alternativa para la escuela primaria está aprobada y se trabaja con base en ella; la currícula alternativa para la escuela secundaria nocturna está pendiente de aprobación final del Ministerio de Educación, la cual se espera alcanzar en el año 2001.
- Se mantuvo abierto un centro de informática, con un horario extenso de atención de las 7:00 de la mañana hasta

las 9:00 de la noche. 280 jóvenes se capacitaron en el conocimiento y manejo de programas informáticos.

- 200 jóvenes se mantuvieron participando en los talleres productivos de cocina industrial, herrería, panadería, carpintería artesanal, manejo de papel cartón y flores secas.
- Se realizaron en forma permanente actividades comunitarias, deportivas, recreativas, de socialización, formación y capacitación sobre sus derechos, participando en promedio unos 600 niños, niñas y jóvenes que viven en condiciones de exclusión social.

FUNDACIÓN PARA LA JUVENTUD (FUNDAJU)

- Se continuó trabajando dentro de 15 centros educativos, en la apertura de espacios de diálogo y comunicación entre jóvenes y adultos, para promover una reflexión conjunta sobre la situación de los derechos de la niñez y juventud, con un total de 225 participantes.
- Con la participación organizada de 78 jóvenes y la asistencia de unas 1,200 personas se realizaron cuatro ferias juveniles en parques y centros educativos de Escuintla, Totonicapán, Retalhuleu y Guatemala, para promover los derechos de la niñez y juventud.
- Se continuó apoyando el fortalecimiento del liderazgo juvenil de la dirigencia nacional de la ANJG y de la ONEG, mediante la realización de eventos de formación y capacitación sobre sus derechos.

CENTRO PARA LA ACCIÓN LEGAL EN DERECHOS HUMANOS (CALDH)

- En los cuatro municipios de cobertura, con la participación de 54 comunidades rurales, 61 centros educativos y aproximadamente 4,500 maestros y maestras, se continuó trabajando con autoridades locales la sensibilización sobre los derechos humanos de la niñez y juventud, tomando como base la Convención de los Derechos del Niño. Buscando concretar en cada lugar compromisos y acciones para la atención de las más urgentes necesidades educativas, de salud y protección de la niñez, en las que se involucran alcaldes, supervisoras y supervisores educativos, maestros y maestras, y grupos locales contrapartes.
- Con el apoyo y participación de autoridades educativas se realizaron 69 talleres de capacitación dirigidos al magisterio local, enfocados en la reflexión sobre la problemática de la discapacidad en la niñez, la situación de la niñez trabajadora, el compromiso de las autoridades municipales y el papel de las maestras y maestros como actores de cambio de esta realidad
- Se trabajó en la organización de Juntas Escolares a las cuales se les brindó capacitación en sus derechos. Se eligieron seis representantes de cada aula (tres niñas y tres niños) haciendo un total de 1,800 niños y niñas representantes de una población de más de 10,000 niñas y niños escolarizados, con quienes se levantaron sondeos que permitieron hacer diagnósticos sobre los principales problemas que (según los propios niños y niñas) afectan sus derechos. Se realizó un encuentro con estos niños y niñas, quienes elaboraron el documento "Agenda Mínima"

con sus principales peticiones, el cual fue entregado a los cuatro alcaldes y autoridades municipales quienes se comprometieron a atenderlo.

- Como parte de los compromisos concretos adquiridos por los alcaldes, la municipalidad de Panajachel donó un lote de media manzana para la construcción de un Centro Integral Familiar, para la atención de niños, niñas y mujeres pobres trabajadoras. La municipalidad de Patulul se comprometió a entregar un terreno para la construcción de un parque ecológico de diversiones y a impulsar un programa alternativo laboral, para los niños y niñas que trabajan en el rastro y en el basurero municipal. Las escuelas del municipio de San Lucas Tolimán han incluido dentro del horario escolar la enseñanza permanente de los derechos de la niñez comprometiéndose a aportar recursos y material didáctico en el tema.

COMISIÓN NACIONAL CONTRA EL MALTRATO INFANTIL (CONACMI)

- Se realizaron cuatro asambleas generales, buscando avanzar en el involucramiento y activa participación de las instituciones miembros en el desarrollo de los programas de fortalecimiento institucional, cultura de respeto a los derechos de la niñez, acceso a servicios y programa político. Se conformaron comisiones de trabajo. Se realizó la elección del Comité Ejecutivo. Se presentaron los resultados del Sistema de Información.
- Se avanzó en la estrategia de institucionalización de la atención de la problemática del maltrato infantil mediante la firma de convenios, capacitación del personal técnico, revisión de protocolos de manejo médico y social y de

atención en crisis; y otras acciones específicas implementadas con Hogares Comunitarios, la Procuraduría General de la Nación, y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y ASCATED.

- Se implementó el Sistema de Información y la Base de Datos, sobre los casos de maltrato infantil atendidos por diferentes instituciones que conforman la CONACMI; se capacitó al personal para su uso.
- Se involucraron en el sistema las redes departamentales de Jalapa y Zacapa, la Pastoral Social, el Hospital Nacional de Amatitlán, la Procuraduría General de la Nación, ASCATED y Hogares Comunitarios y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- Se participó en el movimiento social por los derechos de la niñez, en el foro de protección a la niñez y juventud de la calle; en el grupo articulador para la elaboración del plan nacional contra la explotación sexual comercial; en la Comisión agilizadora de la denuncia; en la mesa de salud mental y en otros esfuerzos de articulación interinstitucional, para abordar la problemática del maltrato infantil, el abuso sexual y la violación a los derechos de la niñez y juventud, realizando múltiples eventos de capacitación con esos actores.
- Se apoyó el fortalecimiento de las redes departamentales de Jalapa y Zacapa, para la atención y prevención departamental del maltrato infantil y el abuso sexual.
- Se actualizaron los análisis de contexto y los diagnósticos de la situación de la niñez y juventud a nivel local.
- Se capacitó al personal de las instituciones participantes en la prevención del abuso sexual, en la atención del maltrato infantil y en el manejo de los protocolos. Se apoyó la planificación conjunta entre las instituciones miembros

de las redes departamentales. Se acompañó el proceso de organización y protagonismo de los jóvenes promovido por la red de Jalapa y se apoyó el proceso promovido por CEIPA en Quetzaltenango.

- Se realizó una investigación de campo para conocer, a nivel de las familias, cuáles son los patrones de crianza que utilizan (de manera cotidiana) para la formación de sus hijos e hijas. Permitiendo, de esa manera, identificar aquellos que promueven una cultura de buen trato y cuáles son generadores de maltrato infantil; buscando que fueran las mismas madres las que identificaran alternativas de crianza y respeto a los derechos de la niñez, logrando construir una metodología para trabajar los patrones de crianza con los padres y madres de familia, la cual puede ser utilizada por otras instituciones.
- Se realizó en Guatemala la Campaña Centroamericana contra el maltrato infantil, apoyando fuertemente las iniciativas de participación y protagonismo infanto-juvenil. Se presentó a nivel regional una propuesta de ternura sobre cómo trabajar el buen trato de la niñez y juventud y su reconocimiento como sujetos sociales y de derechos.

Es de resaltar, también, el trabajo y evaluación que se realizó con la Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil (CONACMI). Dicha comisión está formada por diferentes sectores gubernamentales y no gubernamentales, que velan por los derechos y la justicia de la niñez y juventud guatemalteca. Dentro de los principales resultados que salieron a luz en la evaluación de dicha comisión, están:

Principales logros

1. Antes de existir la CONACMI en Guatemala no se hablaba del maltrato y abuso infantil. Su trabajo ha contribuido sin lugar a dudas a hacer visible esta problemática, a orientar y estimular su denuncia, a identificarlo en prácticas cotidianas de crianza, a prevenirlo en algún grado, a generar la necesidad en personas e instituciones de capacitarse en el tema y a que desde distintos actores se impulsen campañas y acciones contra este flagelo a la niñez.
2. Constituye un logro muy importante aglutinar a 24 instituciones e instancias de diferente categoría tanto públicas como privadas, de protección, de atención legal, de salud, de orientación educativa, de investigación criminal, de policía, todas trabajando en torno a un mismo objetivo: erradicar el maltrato infantil en Guatemala.
3. Las redes departamentales contra el maltrato infantil han demostrado con éxito la capacidad y experiencia de la CONACMI para convocar, sensibilizar, organizar, capacitar y actuar en torno al tema del maltrato infantil, tanto con una respuesta institucional como de participación infantil y juvenil importante de ser conocida y posiblemente replicada.
4. Las instituciones miembros en su totalidad se sienten a gusto vinculadas a la CONACMI y la reconocen como respuesta a un vacío de coordinación de esfuerzos frente a un fenómeno grave como lo es el maltrato infantil y el abuso sexual. Cada vez son más las instituciones miembros que participan en la ejecución de las propuestas de la CONACMI. Merece ser reconocido el elevado grado de compromiso de los miembros del equipo técnico.

Municipalización de los Derechos de la Niñez y la Juventud:

Un logro muy importante es la Municipalización de los Derechos de la Niñez y Juventud, en donde han participado varias organizaciones civiles, cada una desde su campo de acción e influencia. Así, están Adejuc, ADI, CEIPA, CHILDHOPE, CALDH, PDH/ DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ.

- ADEJUC desarrolló acciones para promover la adopción de la Convención sobre los derechos del Niño, en cinco municipios de la región sur oriental, a través de: la divulgación, promoción y sensibilización de autoridades municipales; la formación de multiplicadores y multiplicadoras; y la movilización social para la discusión de la problemática de la niñez y juventud, así como la búsqueda de soluciones, beneficiando a 3,502 familias y 928 maestros y maestras. Dando como resultado que (en tres de los municipios atendidos) las autoridades asumieran compromisos de impulsar proyectos y actividades en beneficio de la niñez y juventud, asignando recursos para ello.

Se logró que la Policía Nacional Civil de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa, realizara actividades de capacitación sobre medidas legales a las personas que incurrir en faltas en contra de la niñez. Se realizó un diagnóstico en Estanzuela, Zacapa, para las actividades a desarrollar, con el apoyo de la municipalidad y monitoreado por el Consejo pro niñez y juventud. Se logró el apoyo de estudiantes que realizan ejercicio profesional supervisado de Psicología (EPS) para dar atención psicológica a niños, niñas y jóvenes de las comunidades atendidas.

- **ADI** inició acciones de cabildeo y sensibilización en el sur-occidente con las nuevas autoridades en cuatro corporaciones municipales de El Asintal, Flores, Colomba y Génova. Las cuatro corporaciones municipales iniciaron el proceso de análisis y discusión para suscribir un convenio de cooperación en apoyo al trabajo de niñez y juventud. Se realizaron actividades educativas en el tema de los derechos de la niñez, culturales y deportivas, en coordinación con las cuatro corporaciones municipales y con la participación de 2,000 niños, niñas y adolescentes, alcaldes y líderes comunitarios.
Se inició la sistematización del trabajo realizado en los cuatro municipios, con la participación de representantes de organizaciones del Estado, autoridades municipales e instancias locales. Se fortalecieron dos Bibliotecas Municipales con la entrega de material bibliográfico sobre la temática de la niñez y juventud.
- **CEIPA** implementó una nueva estrategia de trabajo de acercamiento y coordinación con las nuevas autoridades municipales, en los municipios de Almolonga, Coatepeque, San Juan Ostuncalco, San Martín Sacatepéquez, Salcajá, Quetzaltenango y La Esperanza. Como resultado se realizaron acciones de promoción e investigación en relación con los derechos de la niñez y juventud como base para la realización del proyecto.
Se iniciaron procesos de cabildeo con autoridades locales, para que incorporen los derechos de la niñez y juventud en sus agendas de trabajo. Conjuntamente con las Juntas Municipales de los derechos de la Niñez y Juventud, se realizaron acciones de promoción y defensa de sus derechos.

Se entregó a los alcaldes municipales y corporaciones de los siete municipios el documento "Niñez y Juventud en la Agenda Política a las Puertas del Tercer Milenio" como base para impulsar acciones hacia la niñez.

Se realizó el "Primer Encuentro Departamental sobre los Derechos de la Niñez Retalhuleu 2000" con participación de 450 personas de los ocho municipios.

Se realizó el "VII Certamen Creativo de los Derechos de la Niñez" con participación artística de 16 niños, niñas y jóvenes.

Se realizaron cuatro actividades de información y promoción de los derechos de la niñez y juventud en Quetzaltenango, abordando los temas de maltrato infantil y derechos de la mujer.

Se impartió una conferencia a 90 padres y madres de familia, con el tema de buen trato y comunicación entre padres, madres, hijas e hijos.

Se realizó, en La Esperanza, el foro "Causas y Consecuencias del Maltrato Infantil" dirigido a maestros y maestras, con participación de 100 personas.

Se participó activamente en la Campaña contra el Maltrato Infantil.

Se enviaron pronunciamientos al presidente de la República y el Congreso por la suspensión indefinida del Código de la Niñez y Juventud.

Se apoyó el proceso de conformación de instancias de promoción y defensa de los derechos de la niñez y juventud; y se han promovido y difundido los derechos de la niñez y juventud en medios de comunicación masivos y alternativos.

- CHILDRHOPE realizó en los municipios de Chichicastenango y Joyabaj del departamento de El Quiché, actividades de

sensibilización, cabildeo, movilización social, capacitación e investigación sobre los derechos de la niñez, ante autoridades municipales y locales, para incidir en la toma de decisiones públicas; fortalecer a los actores clave y sociedad civil, poner en el debate público el tema de la niñez y juventud; y a través de la investigación profundizar sobre la realidad y problemática en la que se desenvuelve la niñez y juventud de los dos municipios.

Se logró incidir favorablemente, en Chichicastenango, sobre la ley de venta de bebidas alcohólicas a menores; y en Joyabaj, la apropiación de herramientas y dinámicas pedagógicas por parte de los maestros y jóvenes.

Se realizaron tres reuniones con 16 actores clave en Joyabaj para discutir y priorizar la problemática de la niñez y juventud. Se realizaron dos actividades de devolución del diagnóstico participativo sobre la situación de la niñez y juventud en Chichicastenango.

- CALDH realizó trabajo de acercamiento con las nuevas autoridades municipales, autoridades locales, maestros, maestras y grupos locales organizados de dos municipios de Sololá, para trabajar conjuntamente con la niñez y juventud.

Se realizaron, en San Lucas Tolimán, 12 talleres con niños, niñas, jóvenes, maestras y maestros, sobre la problemática que vive la niñez y la juventud.

Se apoyó y coordinó con ASEDSA en el desarrollo del programa de derechos de la niñez y juventud en centros educativos.

Se realizaron acciones de acompañamiento a la niñez y juventud en Santa Catarina Ixtahuacán; y se realizaron tres talleres con maestros y maestras sobre el tema de los derechos de la niñez.

Se dio acompañamiento a la Organización Negra de Guatemala (ONEGUA) para impulsar el desarrollo social, económico, cultural y espiritual del municipio de Livingston, Izabal.

Se realizaron talleres sobre educación bilingüe dirigidos a la niñez y juventud, padres y madres de familia y docentes, para la presentación de una guía curricular mínima para la enseñanza de la lecto-escritura del idioma garífuna.

Se creó el Centro Cultural Q'eqchí como un espacio para promover las manifestaciones culturales de los grupos étnicos.

Las autoridades municipales, magisterio, madres y padres de familia visualizan a la niñez y juventud, conocen sus derechos y tienen interés en la búsqueda de soluciones a la problemática de la niñez y juventud de Livingston.

- PDH/ Defensoría de la Niñez realizó 67 talleres de capacitación en los contenidos de la Convención sobre los Derechos del Niño a maestros y maestras, para el fortalecimiento de las 33 Juntas Municipales, a nivel nacional; 52 talleres de capacitación en atención, canalización y seguimiento a denuncias; y, 52 sobre mediación y resolución de conflictos. Como resultado se muestra conciencia en cuanto a la identificación de los problemas y necesidades de la niñez, y se incrementa el interés de la sociedad civil en la tutela de los derechos de la niñez y juventud.

Se inició el proceso de sistematización de la experiencia de las Juntas Municipales, con participación de las auxiliaturas de la PDH y autoridades locales.

Se realizó el séptimo Encuentro Nacional de Juntas Municipales de Protección a la Niñez y Juventud, con participación de un 90% de sus miembros y miembros. Se compartió y socializó la experiencia del proceso de trabajo de las Juntas y se definieron líneas de trabajo a futuro. Se realizaron diferentes actividades para celebrar el día Internacional del Niño en 40 municipios donde se han conformado Juntas Municipales y se realizaron Cine-Foros en Izabal, Zacapa, Chiquimula y Jutiapa.

Resultados favorables para la niñez y juventud

Según el documento "Cooperación 2000" de Save the Children Suecia, en Guatemala, existen algunos resultados importantes en acciones puntuales, de diferentes organizaciones:

● Movimiento Social

Se realizó la "III Cumbre Nacional por los Derechos de la Niñez y Juventud Un Compromiso Ineludible del Estado y la Sociedad", con los siguientes objetivos: a) sensibilizar sobre los derechos de la niñez y juventud; b) conocer las políticas y acciones del gobierno en la problemática de la niñez; c) definir estrategias y acciones para impulsar la lucha por los derechos de la niñez y juventud; d) dar a conocer sobre los principios y valores que debe contener la legislación a favor de la niñez y juventud; y e) informar sobre la II Cumbre Mundial a favor de la Infancia a realizarse en el 2001;

como producto de la cumbre se elaboró el documento "Declaración de la Cumbre", que fue presentado al presidente de la República.

Se presentaron, ante instancias jurídicas, recursos legales de inconstitucionalidad por la postergación indefinida (por parte del Congreso de la República) de la entrada en vigencia del Código de la Niñez y Juventud y la puesta en vigencia de un instrumento jurídico nacional basado en la Convención.

La III Cumbre Nacional fue uno de los eventos nacionales previos a las precumbres internacionales, y a la II Cumbre Mundial a favor de la Infancia a realizarse en el 2001. La actividad fue convocada por el Movimiento Social, que, en representación de la sociedad civil, está participando activamente en el proceso nacional de seguimiento, preparación y participación en la próxima Cumbre.

● **ECAP**

Inició actividades de promoción, organización y gestión para la aprobación de la Maestría en Psicología Social y Violencia Política, con la aprobación y participación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Rafael Landívar. Debido a que la Maestría fue aprobada (por las universidades) a finales del año 2000, su inicio se postergó para el 2001.

Las actividades del proyecto están dirigidas a adultos y adultas, especialmente profesionales, maestros y maestras, líderes y lideresas comunitarias, así como madres y padres de familia para la atención a la

problemática psicosocial, que sufren las poblaciones afectadas por el conflicto armado. En el actual proceso hacia la paz y reconciliación, el proyecto pretende contribuir a la construcción de una sociedad más humana, capaz de establecer relaciones sociales no violentas, basadas en el respeto a los derechos individuales, culturales y sociales.

● **DIÓCESIS DEL QUICHÉ**

Se realizaron talleres de capacitación y seguimiento a 600 personas de diez comunidades del departamento de El Quiché (entre padres, madres, maestras, maestros, estudiantes y representantes de organizaciones locales) sobre la problemática del alcoholismo, sus causas, consecuencias y formas de prevención, como un mecanismo de abordaje y atención de esta problemática. Las actividades del proyecto están dirigidas a adultos y adultas, especialmente maestros, maestras, lideresas y líderes comunitarios, madres y padres de familia, para la atención a la problemática psicosocial que sufren las poblaciones afectadas por el conflicto armado.

● **ECPAT/PAMI**

Se elaboró la agenda pública para definir los contenidos del Plan Nacional de Erradicación de la Explotación Sexual Infantil y las estrategias de consulta nacional, así como el diagnóstico técnico político que sirve de base para la elaboración del Plan Nacional. Se integró un grupo articulador liderado por la Procuraduría General de la Nación, como la instancia de gobierno que da el

respaldo político a este proceso y se inició la fase de elaboración de dicho Plan Nacional

En investigaciones y en la elaboración del plan nacional contra la explotación sexual infantil, se hace énfasis a la situación de la niña y adolescente quienes (por su minoría de edad) son más vulnerables, en que por patrones culturales la mujer es considerada como objeto sexual.

● PAMI/GTI

Se apoyó al Grupo de Seguimiento al Trabajo Infantil en la profundización y conocimiento del tema, para contar con mejores herramientas de abordaje y atención de los NNATS.

Se realizó una investigación sobre la definición y valoración del trabajo infantil de alto riesgo desde la opinión de los NNATS.

Se realizó una investigación documental sobre las investigaciones existentes en el país para analizar sus conclusiones y recomendaciones con énfasis en el trabajo de alto riesgo.

Se realizaron diversas actividades creativas y talleres de formación y articulación de los NNATS.

Se realizaron actividades de fortalecimiento al Grupo de Seguimiento y al Centro de Documentación.

En el trabajo infantil se han visualizado las actividades productivas a partir de una división de género. Ambos sexos son laboralmente explotados pero la niña es más vulnerable de abuso y explotación por su condición de mujer, menor de edad y/o indígena.

El apoyo y acompañamiento al Grupo de Seguimiento al Trabajo Infantil de los últimos tres años, ha contribuido a su fortalecimiento y a poner en el debate nacional el tema del trabajo infantil.

● **ASCATED**

Se realizaron talleres de sensibilización a maestros y maestras de educación primaria, en tres municipios del suroccidente del país, como actividades previas para la elaboración de un diagnóstico sobre la atención de la niñez con discapacidad.

Se elaboró el "Diagnóstico sobre la Atención de la Niñez Escolarizada con Discapacidad en el suroccidente de Guatemala" que servirá de base para la construcción y desarrollo de programas de capacitación a maestros y maestras de pre primaria y primaria, para tener herramientas de atención más efectiva y de calidad para esta población.

● **SAVE THE CHILDREN SUECIA**

Es importante resaltar el aporte que esta organización ha dado en favor de la niñez y juventud guatemalteca, enmarcada dentro de su visión:

Apoyar al crecimiento y desarrollo de una sociedad amiga de los niños y niñas. Una sociedad donde los niños, niñas, los y las jóvenes sean visibilizados en sus necesidades y derechos, donde sean respetados y escuchados, donde prevalezca el interés superior por la niñez.

"Que se cumpla más y mejor la Convención sobre los Derechos del Niño en la región."

Es así como Save the Children Suecia ha venido apoyando los esfuerzos y trabajos emprendidos por organizaciones que trabajan en pro de los derechos de la niñez y juventud guatemalteca. Apoyando así a la reconstrucción del tejido social nacional, y dejando sentadas las bases para la consolidación de una cultura de paz, inclusiva y participativa, que tome a este sector como sujeto social de derechos.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. Aunque el gobierno pasa del control del Partido de Avanzada Nacional (PAN) al del Frente Republicano Guatemalteco (FRG), sigue dándose la ausencia de proyectos gubernamentales a favor de la niñez y juventud guatemalteca de largo plazo; y no se le dio seguimiento a proyectos ya iniciados por la anterior administración, por ejemplo el PRONADE.
2. El primer año de gobierno del presidente Portillo evidenció la falta de congruencia entre los ofrecimientos que hiciera (en campaña electoral y su discurso de toma de posesión) y las acciones y políticas impulsadas durante el año 2000. Prueba de ello es que el mandatario planteó como prioridad la atención de los sectores más vulnerables (entre ellos la niñez y juventud) según la Matriz Social; sin embargo ésta quedó como marco general, sin que hasta ahora se vean acciones concretas que busquen su operativización.
3. El trabajo desarrollado por las y los parlamentarios del Congreso de la República, se sigue caracterizando por desarrollarse dentro de un marco de imposición y ausencia de consensos, por parte de la bancada mayoritaria del FRG, en detrimento de las otras bancadas, así como de los sectores sociales en general, y específicamente de la niñez y juventud.
4. La pugna existente entre los intereses del partido oficial y los de la oposición (antepuestos a los de la sociedad guatemalteca) durante el año 2000, tuvo repercusiones negativas para la población, y especialmente para la niñez y juventud. Ejemplo de ello son: la suspensión indefinida del Código de la Niñez y la Juventud, con lo que se queda desprotegido este sector; la violencia generada a raíz del

incremento de la tarifa al transporte urbano, en la que se manipuló a los niños, niñas y jóvenes.

5. La suspensión indefinida del Código de la Niñez y Juventud fue un serio retroceso en los intentos por consolidar la doctrina de la protección integral a la niñez, en la cual fuesen considerados como sujetos y sujetas protagonistas, en vez de objetos que sólo son visibilizados y visibilizadas cuando se apartan del cumplimiento de algunas normas. Además de la intención de legislar uno nuevo, que contradice el espíritu de la propia Convención sobre los Derechos del Niño
6. En el año 2000, continúa incrementándose el porcentaje de personas que viven en pobreza y pobreza extrema, entre las cuales están inmersos un gran número de jóvenes, niños y niñas.
7. Los niveles de violencia, intolerancia, irrespeto a la dignidad humana e inseguridad ciudadana que imperan en la sociedad guatemalteca, se han venido agudizando; fortaleciendo así la cultura de violencia, especialmente en la niñez y juventud.
8. La práctica de los linchamientos se ha vuelto cada vez más común, afectando negativamente a la niñez y juventud, ya sea por el mensaje que les es trasladado a través de estos hechos o bien porque algunos han sufrido en su persona estas acciones.
9. Un paso grande, dado por el actual gobierno a través de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH), fue el reconocimiento de algunas violaciones a los derechos humanos ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, entre los cuales resalta el asesinato de un niño de la calle.

10. La impunidad es un mal que continúa aquejando a las Instituciones Estatales (incluyendo al Sistema de Justicia) en detrimento del imperio de un Estado de Derecho. Esto se ha reflejado en el difícil esclarecimiento del asesinato de Monseñor Gerardi.
11. La cobertura de los servicios de salud para la población en general, y para la niñez y juventud específicamente, se ha ido ampliando gracias a la puesta en marcha del Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS), que ha permitido atender a mayor cantidad de personas, especialmente en el área rural; sin embargo, aún existen comunidades sin acceso a los mismos. Otro problema lo constituye la obtención de medicamentos, porque generalmente no están al alcance de las clases populares, por lo elevado de sus precios.
12. A pesar de los esfuerzos por ampliar la cobertura de los servicios de salud, Guatemala sigue ocupando los primeros lugares de América Latina en tasa de mortalidad y morbilidad infantil; lo que agrava la situación es que las causas de estas muertes (en su mayoría) son prevenibles o curables.
13. Siguen dándose casos (en gran parte de la población infantil) de desnutrición crónica; esto es consecuencia, generalmente, de problemas económicos y sociales de las familias guatemaltecas. Como una medida paliativa a este problema, el anterior gobierno promovió el desayuno escolar (y a pesar de que el presidente Portillo, en su discurso de toma de posesión, ofreció dar almuerzos escolares también) aunque en el actual gobierno apenas se han brindado de manera regular las refacciones escolares, con lo que el Estado ha descuidado su función de velar por el bienestar de la población guatemalteca, especialmente la niñez y juventud.

14. No existe un modelo de atención hospitalaria, a nivel de Ministerio de Salud, dirigido a evitar crisis o epidemias y de brindar un servicio preventivo. La muerte (por una epidemia de meningitis) de 15 niñas y niños recién nacidos en el Hospital de Quetzaltenango, es una clara señal del estado crítico en que se encuentran los hospitales nacionales. Especialmente, el San Juan de Dios, que estuvo a punto de colapsar a falta de recursos para seguir funcionando.
15. No existe una jurisprudencia que regule estricta y transparentemente los trámites de las adopciones, mucho menos que vele por el respeto a los derechos de la niñez y juventud dentro de estos procesos. Lo que ha permitido que las adopciones se conviertan en meras transacciones mercantiles
16. La explotación sexual de la niñez y la juventud es una práctica común en el país, favorecida por la ausencia de una legislación adecuada, que busque la erradicación de la misma.
17. La mayoría de niñez trabajadora (menor de 14 años) labora en el sector informal, por lo que ninguna legislación le ampara y protege, lo que facilita la existencia de las formas de explotación infantil.
18. Con respecto a la niñez con discapacidad no han existido mejoras en su situación, éste es un problema que en su mayoría, no es percibido por la población guatemalteca. Y además, de parte del Estado, aún no se han definido líneas claras de atención y coordinación con las instituciones que sí se han preocupado por atender a esta población.
19. Durante el conflicto armado interno, aunque no se había mencionado antes, la niñez fue una de las principales víctimas, se estima que existieron varios casos de

desapariciones forzadas, en las cuales el principal autor fue el Ejército de Guatemala y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC).

20. La situación actual, en especial debido a los problemas económicos que atraviesan las familias, obliga a muchas de ellas a emigrar hacia otros lugares dentro o fuera del país, para lograr subsistir. Ello implica que los niños y niñas deben abandonar sus estudios, su entorno, y en ocasiones, someterse a situaciones que ponen en riesgo su salud y su integridad.
21. En el campo educativo, existió un estancamiento debido al cambio de gobierno. Sin embargo, continuaron muchos de los problemas que ya se venían afrontando, como la inexistencia o las malas condiciones para recibir la educación. Además, aunque algunas acciones eran necesarias, como la alfabetización, su puesta en marcha fue impuesta, sin diálogo ni negociación, lo cual provocó el rechazo de gran cantidad de sectores relacionados.
22. Aunque el Programa Nacional de Autogestión Educativa⁴ (PRONADE) había venido a suplir la carencia de atención a las escuelas oficiales, por parte del Ministerio de Educación, este programa sufrió un duro golpe cuando el gobierno del Frente Republicano Guatemalteco le redujo el 50% del presupuesto que le había asignado el gobierno anterior. Esto evidencia cómo la pugna partidista que se da en el país, obstaculiza el desarrollo de políticas y programas gubernamentales de largo plazo que benefician a la sociedad, y en este caso específico a la niñez y juventud guatemalteca del interior de la República.

⁴ implementado en el gobierno del Partido de Avanzada Nacional

23. A pesar de lo anterior, en educación se dieron esfuerzos por iniciar el diálogo, aunque no en el tema de alfabetización, sí en lo referente a la Comisión Consultiva y al tema de la Reforma Educativa, ya que la misma contempla la incorporación de la historia reciente del país (conflicto armado interno) y la realidad multicultural guatemalteca.
24. El papel de las organizaciones que velan por los derechos de la niñez y la juventud ha pasado a ser más activo. Esto debido a la discusión que se dio en torno al Código de la Niñez y la Juventud, lo cual ayudó a integrar mejor los diversos esfuerzos. Además, estas instituciones elaboraron a lo largo del año diversos estudios y publicaciones sobre temas específicos, lo cual ayuda a tener una visión más clara de la problemática de esta población.

RECOMENDACIONES

1. Que el actual gobierno visualice un proyecto de Nación para empezar a trabajar en beneficio de la población en general, y especialmente a favor de la niñez y juventud, que ha sido un sector históricamente discriminado, excluido e invisibilizado. Por lo tanto, es importante que dé seguimiento a políticas y programas de largo plazo, implementados y consensuados en gobiernos anteriores, por ejemplo: el Código de la Niñez y Juventud, PRONADE, SIAS, distribución de la galleta y almuerzo escolar, etc. Así como generar otras, que busquen solucionar la problemática que enfrentan la juventud y niñez guatemalteca.
2. Es importante que el actual gobierno busque promover el diálogo y consenso, entre los distintos sectores de la sociedad así como con los partidos políticos de oposición, a manera de fortalecer una verdadera cultura democrática y participativa; incluyendo esta práctica dentro del Congreso de la República.
3. Que el Estado de Guatemala priorice la asignación de recursos para favorecer la inversión social y recorte los gastos superfluos e innecesarios. Además que se transparente la forma en que cada entidad gubernamental gasta el presupuesto que le es asignado.
4. El Estado debe garantizar el pleno goce del derecho a la salud, a la población guatemalteca y especialmente a la niñez y juventud. Esto implica la atención curativa y preventiva, para disminuir así los altos índices de mortalidad y morbilidad infantil, así como los de mortalidad materna, lo cual se podría lograr a través de coordinar acciones con otras entidades, para optimizar el uso de los recursos y la obtención de resultados positivos.

5. Urgentemente se recomienda al Estado guatemalteco, retomar los Acuerdos de Paz, y que trabaje conjuntamente con la sociedad civil, en sentar las bases para su pleno cumplimiento; especialmente, retomando las instancias que ya existen, como las comisiones paritarias.
6. Se recomienda al Ministerio de Educación continuar buscando consensos en torno a la Reforma Educativa, procurando que la misma se implemente lo más pronto posible.
7. Se recomienda al Ministerio de Educación el considerar cambiar el ciclo lectivo para la niñez migrante, y adaptarlo a su realidad.
8. Al Congreso de la República se le recomienda dar nuevamente vigencia al Código de la Niñez y la Juventud (ya consensuado entre varios sectores de la sociedad guatemalteca) para que se garantice a la niñez y juventud el goce de sus derechos, de manera integral. Este código contempla el abordaje de las problemáticas de tráfico de niños y niñas; prostitución infantil; trabajo infantil, etc.
9. Se recomienda a los medios de comunicación social continuar con su importante labor de sensibilizar a la opinión pública, especialmente en torno a la problemática que sufre la niñez y la juventud, procurando dar elementos que le permitan analizar las causas de la misma.
10. A la sociedad civil organizada se le recomienda el ser facilitadora de la discusión sobre la problemática de la niñez y la juventud, con los grupos con los que trabajan; con la finalidad de sensibilizar y motivar la participación en la búsqueda de soluciones viables a la misma.
11. A las organizaciones que trabajan con niñez, se les recomienda continuar con esta labor de manera coordinada, favoreciendo la toma de conciencia por parte de la población en general, en torno a la problemática de la niñez

- y la juventud. Que continúen brindando insumos, tales como los estudios, materiales educativos, investigaciones, etc., realizadas en el año 2000; que permite dar una visión objetiva de la situación en que se encuentran las y los infantes.
12. Se recomienda al sector económico productivo y a la iniciativa privada, que tomen en cuenta las características propias de la niñez y la juventud, para que puedan garantizarles un trabajo sin riesgo, atención a sus necesidades; además de tributar conscientemente y fiscalizar la ejecución del gasto público, para que esos recursos efectivamente sean usados en inversión social.
 13. Se recomienda la implementación del "Plan nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de la adolescencia trabajadora", tanto por el Estado guatemalteco, las ONGs y por el sector empresarial del país.
 14. A los partidos políticos se les recomienda incluir en su agenda de trabajo, la temática de la niñez y la juventud; cumpliendo así su papel de intermediación entre la sociedad y el aparato de Estado.
 15. A las y los católicos, cristianos y cristianas, que procuren (a través de todas las instancias posibles) conocer de cerca la realidad de la niñez y la juventud guatemalteca, con vistas a analizar esta situación a la luz del Evangelio, y buscar alternativas viables de solución, desde su propio contexto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andersson Broiln, Lillemor. (1996). LOS DERECHOS DE LOS/LAS NIÑOS/AS CON DISCAPACIDADES, ¿CÓMO SE MONITOREA EL PROGRESO? S/Lugar: Rädga Barnen, Save The Children Swedish.

Arroyo Vargas, Roxana. (1994). ALGUNOS ELEMENTOS DE ANÁLISIS PARA UNA RECONCEPTUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS Y LAS ADOLESCENTES TRABAJADORES/AS DE LA CALLE. Costa Rica: Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD).

ASIES (2000). GRAN CAMPAÑA NACIONAL POR LA EDUCACIÓN. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Guatemala: ASIES.

Calcetas, Ofelia (2000). INFORME DEL ESTADO DE GUATEMALA SOBRE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA RELATORA ESPECIAL SOBRE VENTA DE NIÑOS, LA PROSTITUCIÓN INFANTIL Y LA UTILIZACIÓN DE LOS NIÑOS EN LA PORNOGRAFÍA. Guatemala: S/F.

CIPRODENI (2001). INFORME ALTERNATIVO SOBRE LA NIÑEZ, 2000. Guatemala: CIPRODENI.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2000). ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA. Estados Unidos: UNICEF.

_____ (2000). X ANIVERSARIO, RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, MAYO 1990-MAYO 2000. Guatemala: UNICEF Guatemala.

_____ (2000). ESTUDIO SOBRE ADOPCIONES Y LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN GUATEMALA. Guatemala: UNICEF.

_____ (2000). INFORME DE UNICEF GUATEMALA. Guatemala: UNICEF Guatemala.

INCEP (2000). PANORAMA CENTROAMERICANO: REPORTE POLÍTICO. Guatemala: INCEP.

Instituto Nacional de Estadística (1999). GUATEMALA, ENCUESTA NACIONAL DE SALUD MATERNO INFANTIL 1998-1999. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), UNICEF, Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

Ministerio de Educación (MINEDUC) (2001). HOJA INFORMATIVA No. 3, marzo 2001. Guatemala: MINEDUC.

_____ (2001). CUADROS ESTADÍSTICOS. Guatemala: MINEDUC.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) (2000). SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE PAZ EN GUATEMALA, INFORME DE VERIFICACIÓN. Guatemala: MINUGUA.

_____ (2000). INFORME DE VERIFICACIÓN, LOS LINCHAMIENTOS: UN FLAGELO CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA. Guatemala: MINUGUA.

_____ (2000). SUPLEMENTO AL UNDÉCIMO INFORME SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN GUATEMALA, CASOS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. Guatemala: MINUGUA.

_____ (2001). UNDÉCIMO INFORME SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN GUATEMALA. Guatemala: MINUGUA.

_____ (2000). INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ DE GUATEMALA. Guatemala: MINUGUA.

Monitoreo de prensa impresa y electrónica en el año 2000, ODHAG.

Murales Bautista, Myra Ileana (1999). MÍNIMO DE MÍNIMOS, CONSULTA PILOTO SOBRE NIÑEZ TRABAJADORA, BUSCANDO ALTERNATIVAS VIABLES. Guatemala: Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH).

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG). HASTA ENCONTRARTE, NIÑEZ DESAPARECIDA POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN GUATEMALA. Guatemala: ODHAG y SKIP.

OIT (S/Fecha). UN NUEVO INSTRUMENTO PARA LUCHAR CONTRA LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL, EL CONVENIO NUM. 182 DE LA OIT. Suiza: Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

Portillo, Alfonso (2001). I INFORME DEL PRESIDENTE AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Guatemala: 2001.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2000). INFORME DE DESARROLLO HUMANO 2000. España: PNUD.

PRONICE (2000). APRECIACIONES Y VALORACIONES ACERCA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Cuaderno Divulgativo No. 28, octubre-diciembre 2000. Guatemala: PRONICE y ACTIONAID.

_____ (2000). EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL: RADIOGRAFÍA DE LA SITUACIÓN Y LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN, Cuaderno divulgativo No. 26, abril-junio 2000. Guatemala: PRONICE, HIVOS, ACTIONAID.

_____ (2000). INTERPRETACIONES Y ABORDAJE DE LA EXPERIENCIA SEXUAL COMERCIAL INFANTIL. Guatemala: Kinderen in de Knel y PRONICE.

_____ (2000). PROSTITUCIÓN Y PORNOGRAFÍA INFANTIL: ¡UN SECRETO A VOCES! Informe de conocimientos, actitudes y prácticas sobre la explotación sexual a niños, niñas y jóvenes en Guatemala, Cuaderno divulgativo No. 1, enero-marzo 2000. Guatemala: PRONICE, HIVOS, Kinderen in de Knel.

_____ (2000). DOCTRINA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL, Cuaderno divulgativo No. 29, enero-marzo 2001. Guatemala: PRONICE, ACTIONAID.

Radda Barnen de Suecia (1997); MONITOREO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN EL SALVADOR. El Salvador: Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho y Radda Barnen de Suecia.

Ramírez, Luis; Flores, Gabriela (S/Fecha). INVESTIGACIÓN SOBRE ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD EN LOS CENTROS TOM. Guatemala: Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, UNICEF e Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala.

Save the Children (2000). COOPERACIÓN 2000, PROGRAMA DE SAVE THE CHILDREN SUECIA EN GUATEMALA. Guatemala: Save the Children.

Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República. DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ALFONSO PORTILLO, EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA REPÚBLICA SOBRE LA SITUACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN. Guatemala, 2000. Sistema de Naciones Unidas en Guatemala (2000). INFORME DE DESARROLLO HUMANO 2000, GUATEMALA: LA FUERZA INCLUYENTE DEL DESARROLLO HUMANO. Guatemala: Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala SNUG.

_____ (2000). GUATEMALA: EL ROSTRO RURAL DEL DESARROLLO HUMANO. Guatemala: Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala SNUG.

S/Fuente (2000). SITUACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (Documentado del Informe Nacional sobre Trabajo Infantil en Guatemala. Guatemala.

S/Fuente (2000). GUATEMALA: CUMPLIMIENTO DE METAS SOCIALES A FAVOR DE LA INFANCIA, INFORME DE FIN DE DÉCADA DE LOS NOVENTA. Guatemala: 2000.

S/Fuente (2000). INFORME DEL ESTADO DE GUATEMALA SOBRE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA RELATORA ESPECIAL SOBRE LA VENTA DE NIÑOS, LA PROSTITUCIÓN INFANTIL Y LA UTILIZACIÓN DE LOS NIÑOS EN LA PORNOGRAFÍA.

Entrevistas realizadas

Nicté Ramírez, Oficial de Salud y Nutrición durante el año 2000, en UNICEF.

César Reyes, Organización Pro Niño y Niña Centroamericanos (PRONICE).
Jairo González, Plan de Prevención, Erradicación del Trabajo Infantil y de Protección al Adolescente Trabajador en Guatemala (PENAT).

Gabriela Burbano, Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad (ASCATED).

Carlos Aldana, Consultor de UNESCO.

Jaime Marcia, Centro Los Romeritos.

Marta Julia Perez, Procuradora del área legal de la ODHAG.

El presente informe se terminó de
imprimir en los talleres de Magna
Terra editores S.A., en mayo de 2001.



Oficina de Derechos
Humanos del Arzobispado
de Guatemala

Proyecto auspiciado por:
Save the Children
Suecia